



Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	8
III.	MARCO LEGAL	11
IV.	FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL.....	17
1.	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	17
1.1.	Descripción de la institución.	18
1.2.	Breve descripción histórica de la institución.	18
1.3.	Competencias, facultades, atribuciones y roles.....	19
1.4.	Diagnóstico institucional.....	25
1.4.1.	Planificación.....	25
1.4.2.	Estructura organizacional.....	26
1.4.3.	Talento humano.	28
1.4.4.	Tecnologías de la información y comunicaciones.....	31
1.4.5.	Procesos y Procedimientos.....	35
2.	ANÁLISIS SITUACIONAL.	39
2.1.	Político	39
2.2.	Económico.	39
2.3.	Social.	41
2.4.	Tecnológico.....	43
2.5.	Cultural.	44
3.	ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	44
3.1.	Análisis sectorial de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.	44
3.1.1.	Estrategia Territorial Nacional (ETN).....	44
3.1.2.	Ejes, Objetivos y Políticas del Plan Nacional de Desarrollo.....	49
3.1.3.	Diagnóstico Territorial	50
4.	MAPA DE ACTORES.....	54
4.1.	Gobernantes:	54
4.2.	Ejecutores de la Gestión de Riesgos:.....	55
4.3.	Regulación y Control para la Gestión de Riesgos:	56
5.	ANÁLISIS FODA.	57
6.	ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN.	59
6.1.	Misión.....	59
6.2.	Visión	60

6.3. Valores Institucionales.....	60
7. FIJACIÓN DE OBJETIVOS, ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS.....	61
7.1. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	61
7.2. Alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	62
7.3. Alineación de los OEI a otros instrumentos de planificación.	65
7.3.1 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015-2030.	66
7.3.2 Alineación con el Marco de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.....	66
7.3.3 Alineación con el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	67
7.3.4 Alineación con el Plan Específico de Gestión de Riesgos.....	68
7.3. Indicadores y Metas	69
8. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	73
8.1. Estrategias	73
8.2. Programas y proyectos.....	75
8.3. Implementación de la Política Pública con Enfoque Territorial.....	76
9. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	77
10. EJECUCIÓN.....	90
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	90
VI. BIBLIOGRAFÍA	92
12. ANEXOS.	94

ILUSTRACIONES:

Ilustración 1: Metas Globales del Marco de Sendai	13
Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	14
Ilustración 3: Línea Histórica de la Descripción de la Institución	19
Ilustración 4: El Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión de Riesgos.	20
Ilustración 5: Estructura General.....	27
Ilustración 6: Estructura Desconcentrada.....	27
Ilustración 7: Evolución del personal del SNGRE 2017-2021.....	29
Ilustración 8: Cadena de valor del SNGRE	36
Ilustración 9: Mapa de procesos del SNGRE	38
Ilustración 10: Presupuesto asignado al SNGRE 2018-2021 en millones de dólares..	41
Ilustración 11: Elementos de gestión para la transición ecológica.....	46
Ilustración 12: Eventos y desastres históricos más relevantes en el Ecuador	51
Ilustración 13: Mapa multiamenazas del Ecuador continental	52
Ilustración 14: Relacionamiento Institucional Externo del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SNGRE.....	54
Ilustración 15: Objetivos Estratégicos Institucionales – SNGRE	61
Ilustración 16: Niveles de articulación de la planificación para la gestión de riesgos y emergencias	65
Ilustración 17: Estrategias del OEI 1 – SNGRE.....	74
Ilustración 18: Estrategias del OEI 2 – SNGRE.....	74
Ilustración 19: Estrategias del OEI 3 – SNGRE.....	74
Ilustración 20: Estrategias del OEI 4 – SNGRE.....	75

TABLAS:

Tabla 1: Servidores Públicos SNGRE	28
Tabla 2: Servidores Públicos SNGRE 2017-2021 por Entidad Operativa Desconcentrada.....	29
Tabla 3: Servidores por Grupos Étnicos.....	30
Tabla 4: Servidores por tipo de contratación y por sexo.....	30
Tabla 5: Desconcentración del SNGRE en el país	52
Tabla 6: Mapa de Actores del SNGRE.....	54
Tabla 7: Alineación directa con el PND, eje 3 Seguridad Integral.	62
Tabla 8: Alineación indirecta con el PND, eje 1 “Económico”.....	63
Tabla 9: Alineación indirecta con el PND, eje 2 Social.	63
Tabla 10: Alineación indirecta con el PND, eje 4 Transición Ecológica.	64
Tabla 11: Alineación indirecta con el PND, eje 5 Institucional.	64
Tabla 12: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 1.....	69
Tabla 13: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 2.....	69
Tabla 14: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 3.....	71
Tabla 15: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 4.....	73
Tabla 16: Matriz Programación Plurianual de la Política Pública (alineación)	77
Tabla 17: Matriz Programación Plurianual de la Política Pública (Presupuesto de Inversión).....	81
Tabla 18: Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual).....	83
Tabla 19: Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (1era parte)	86
Tabla 20: Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)	87

I. INTRODUCCIÓN

Ecuador y la población mundial se encuentran en constante interacción con el medio natural en el que se desarrollan, esta dinámica además coexiste con la vulnerabilidad del territorio ante amenazas causadas por eventos adversos de carácter antrópico, así como de origen natural, destacándose entre estos últimos: erupciones volcánicas, inundaciones, movimientos en masa y sísmicos, al igual que ocurre en todos los países situados en el Círculo de Fuego del Pacífico.

La Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la implementación de esfuerzos sistemáticos en todas las dimensiones de la gestión de riesgos de desastres; incluyendo la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales.

Este enfoque permite al país, comprender a la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), designando a cada uno de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), como responsables de acciones coordinadas, multisectoriales e interdisciplinarias entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales. Estas acciones se alinean al marco constitucional y demás normativas nacionales, normativas internacionales y marcos de acciones regionales y globales para la reducción de riesgos de desastres.

Con el objetivo de construir un país más resiliente, el Gobierno Nacional a través de su entidad rectora busca fortalecer el SNDGR mediante la ejecución y profundización de la Política Pública de Gestión de Riesgos de Desastres contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 «Plan de Creación de Oportunidades». En este instrumento se han definido ejes, objetivos, indicadores y metas, que constituyen elementos estructurantes que se encuentran en concordancia con la misión y visión de cada entidad en materia de gestión de riesgos.

El organismo técnico rector sobre la GRD en el país de acuerdo con la legislación vigente es el “Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias” (SNGRE), entidad que ha definido su horizonte de planificación para el periodo del 2021–2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, otros instrumentos de planificación y la normativa general y particular relativa a la política pública de GRD.

El presente instrumento de planificación constituye la dirección estratégica que tomará la entidad rectora de la GRD para los siguientes cuatro años. Sus elementos orientadores se han definido considerando las prioridades de acción del Marco de SENDAI, así como también de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, razón por la cual, cuenta se puede dar cuenta de la alineación a postulados de nivel supranacional para la GRD.

Aun cuando pareciera que el Plan Estratégico Institucional establece objetivos y estrategias para el SNDGR, realmente es una herramienta de dirección estratégica definida únicamente para el ente rector de la GRD, es decir, para el SNGRE, y por tanto su alcance es organizacional y de ordenamiento de los procesos internos. En

este contexto, es evidente la relación causal entre una institución rectora fortalecida y un SNDGR más capaz, y eso precisamente es el principal fin de este documento.

Finalmente, es necesario resaltar que el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias 2021–2025, es el resultado del esfuerzo mancomunado de las distintas áreas institucionales, tanto de la matriz como de las unidades desconcentradas, desarrollado mediante procesos participativos que involucraron debate técnico, deliberación y un fluido intercambio de ideas direccionado al objetivo común, que es contar con una institución rectora de la GRD potenciada tanto en el aspecto técnico como en el administrativo.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Amenaza: Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá por capacidad, para los fines asociados a la gestión del riesgo de desastres, aquella aptitud y potencialidad, que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de enfrentar: La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a estos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Evaluación del riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la

población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición: La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Gestión de Emergencias: La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Política en Gestión del Riesgo de Desastres: Instrumento que proporciona una serie de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres, no generar nuevas condiciones de riesgo y responder adecuadamente a situaciones de emergencia como parte integral de la planificación del desarrollo sostenible del país. Incluye lineamientos, compromisos, acciones generales de corto y mediano plazo para guiar la agenda nacional de gestión de riesgos. Establece los alcances que permiten delimitarla y garantizar que se aborde adecuadamente desde los diferentes sectores.

Preparación: El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Prevención: Proceso destinado a la evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Recuperación: La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas de origen natural o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

Riesgo de Desastres: Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un periodo específico de tiempo en el futuro.

Transferencia del Riesgo: El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales y ambientales, que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de las amenazas.

III. MARCO LEGAL

Existe un amplio marco normativo, tanto a nivel nacional como internacional, que ampara la GRD. A continuación, se presentan las principales referencias legales:

Instrumentos Legales Nacionales	
Constitución de la República del Ecuador	Art. 389, 390
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Art. 11, 34
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Art.11
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Art.3, 5, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24
Código Orgánico de Organización Territorial	Art. 140
Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	Art. 219, 245, 275
Resolución Nro. 0010-CNC-2015	Art. 3, 4, 5
Decreto Ejecutivo Nro. 1046-A, 26 de abril de 2008	
Decreto Ejecutivo Nro. 42, 10 de septiembre de 2009	
Decreto Ejecutivo Nro. 103, 20 de octubre de 2009	
Decreto Ejecutivo Nro. 62, 5 de agosto de 2013	
Decreto Ejecutivo Nro. 1288, 3 de enero de 2017	Art. 3
Decreto Ejecutivo Nro. 534, 3 de octubre de 2018	Art. 1, 2
Decreto Ejecutivo Nro. 660, 5 de febrero de 2019	Art.2, 3, 10
Decreto Ejecutivo No. 64, 9 de junio de 2021	
Manual del Comité de Operaciones de Emergencia, Resolución SGR-142-2017	

En el contexto mundial, en el año 1990 debido a la creciente preocupación por los efectos de los desastres a nivel global, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el decenio 1990-1999, como el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), bajo el lema “Construir una cultura de prevención”,

sentándose las bases para un compromiso generalizado de los estados miembros para mitigar las consecuencias adversas de los desastres de origen natural.

Posteriormente, en el año 1994, en la ciudad japonesa de Yokohama, se realizó una nueva conferencia mundial sobre la reducción de los desastres naturales, que desembocó en la creación de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro, profundizando el hecho de que “todos los países tienen la responsabilidad soberana y fundamental de proteger a su población, su infraestructura y su patrimonio nacional, social y económico de los desastres de origen natural”, señalando que la actividad humana juega un papel de gran importancia en la reducción de la vulnerabilidad de las sociedades ante todo tipo de amenazas.

En el año 2000 se crea la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD, sucesora de la DIRDN), mediante Resolución de la Asamblea General de la Naciones Unidas, entregándole la responsabilidad sobre la coordinación de las estrategias y programas para la reducción de desastres y para asegurar la sinergia entre las actividades de reducción del riesgo de desastres y aquellas relacionadas con los campos socioeconómico y humanitario.

En el año 2005 se crea el Marco de Acción de Hyogo (MAH), como máximo instrumento para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas. Su objetivo general fue aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, trabajando a través de cinco áreas para la toma de acciones.

Finalmente, en el año 2015, se promulgó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual se enfoca en adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre: exposición a amenazas; vulnerabilidad y capacidad; y, características de las amenazas. Para prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

A continuación, se presentan los principales instrumentos legales sobre los cuales recae la planificación de la GRD:

Instrumentos Internacionales

Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, 2015 – 2030

Directrices sobre la Facilitación y Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial (IDRL)

Directrices para la Utilización de Recursos Militares y de la Defensa Civil Extranjeros en Operaciones de Socorro en Casos de Desastre (Directrices de Oslo)

Resolución 43/131, Asamblea General de Naciones Unidas, Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencias similares.

Resolución 46/182, Asamblea General de Naciones Unidas,
Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de
emergencia de las Naciones Unidas

Resolución N° 023/2015, Manual de Cooperación para Asistencia Mutua
frente a Desastres en los Países Miembros de UNASUR

Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, 2015 – 2030 se enfoca en adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia. La aplicación de este marco busca lograr la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. El marco de Sendai, a través de la aplicación de medidas integrales e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional, busca prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad ante los desastres, además de aumentar la preparación para la respuesta y la recuperación. En este sentido, el marco promueve la elaboración de las políticas, planes, prácticas para la reducción de riesgos por parte de los Estados y su interacción con la cooperación internacional.

Ilustración 1: Metas Globales del Marco de Sendai



En el marco de los Instrumentos Legales Internacionales es importante considerar a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una iniciativa

de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que está canalizada a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se suscribieron en enero de 2016, estableciendo las políticas y la financiación necesarias para la consecución de esos objetivos a lo largo de los 15 años siguientes y actuando en unos 170 países y territorios de todo el planeta. La siguiente imagen muestra cada uno de los diecisiete ODS.

Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Cabe recalcar que dentro del Marco de Sendai existen 25 metas relacionadas con la reducción de riesgos de desastres en diez de los diecisiete ODS.

Las Directrices sobre la Facilitación y Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial – IDRL (International Disaster Response Law) son un juego de recomendaciones a los gobiernos sobre cómo preparar sus leyes y planes de desastres para los problemas reguladores comunes en las operaciones de socorro internacional a desastres. Aconsejan sobre los estándares de calidad mínimos en los que deben insistir en cuanto a la asistencia humanitaria así como las clases de facilidades legales que los proveedores de ayuda necesitan para poder hacer su trabajo efectivamente. A la vez que responden a los problemas comunes de hoy, están basadas en documentos legales y de políticas internacionales existentes. Considerando estos aspectos las directrices guardan cuatro ideas principales:

- Los actores locales tienen el papel principal, es decir reconocen que la responsabilidad es del gobierno del estado afectado en el abordaje de las necesidades humanitarias causadas por un desastre dentro de sus fronteras.
- Los proveedores de socorro internacional tienen la responsabilidad de cumplir con ciertos estándares mínimos humanitarios en su asistencia a desastres, lo que incluye la aplicación de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Los actores internacionales necesitan facilidades legales, por parte de los gobiernos a fin de que los estados y organizaciones humanitarias que asisten, puedan realizar el trabajo efectivo de responder a las necesidades humanitarias.

- Algunas facilidades legales deben ser condicionales para poder quitar algo de peso de las responsabilidades de las organizaciones humanitarias que asisten en particular. En este sentido, las Directrices instan a los gobiernos (al punto permisible bajo la ley internacional) a condicionar el otorgamiento de facilidades legales a aquellas organizaciones bajo el compromiso de, y cumplimiento en curso con, los estándares mínimos descritos en el punto anterior.

Las Directrices para la Utilización de Recursos Militares y de la Defensa Civil Extranjeros en Operaciones de Socorro en Casos de Desastre (Directrices de Oslo) se crearon con el objetivo de establecer un marco básico para formalizar y aumentar la eficacia y eficiencia de la utilización de recursos militares y de la defensa civiles extranjeros en las operaciones internacionales de socorro en casos de desastres de tipos naturales, tecnológicos y ambientales en tiempos de paz. En estas directrices se incluyen principios, conceptos y procedimientos para solicitar y coordinar recursos militares y de la defensa civil cuando éstos se consideren necesarios y apropiados, y para interactuar con las fuerzas militares extranjeras que cumplen actividades que repercuten en las actividades humanitarias de las Naciones Unidas.

La Resolución Nro. 43-131 se refiere a la asistencia humanitaria de desastres naturales y situaciones de emergencia similares considerando los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Entre los acuerdos realizados se encuentran:

- Reafirmar la soberanía de los Estados y el papel principal que les corresponde en la iniciación, organización y prestación de asistencia humanitaria en sus territorios respectivos.
- Subrayar la importante contribución que aportan a la asistencia humanitaria las organizaciones inter-gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que actúan con fines estrictamente humanitarios.
- Invita a todos los Estados que necesitan ese tipo de asistencia a facilitar la prestación por dichas organizaciones de asistencia humanitaria, especialmente el suministro de alimentos, medicamentos y atención médica para lo cual es indispensable el acceso a las víctimas.
- Hacer un llamamiento, en consecuencia a todos los Estados para que presten apoyo a dichas organizaciones donde sea necesario, en sus actividades en asistencia a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares.

La resolución Nro. 46-182 se refiere al “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”. En este sentido, la resolución establece un marco para la asistencia humanitaria y un conjunto de principios rectores entre los que se destacan:

- La asistencia humanitaria deberá proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.
- La soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados deben respetarse plenamente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

- Los Estados tienen la responsabilidad primordial y principal de ocuparse de las víctimas de los desastres naturales y otras emergencias que se produzcan en su territorio.
- Los Estados cuyas poblaciones necesiten asistencia humanitaria están llamados a facilitar la labor de estas organizaciones en la implementación de la asistencia humanitaria.

La resolución 023-2015 expide el Manual de Cooperación para Asistencia Mutua frente a Desastres en los Países Miembros de la UNASUR, el mismo que establece los lineamientos generales para los mecanismos de respuestas frente a desastres. Lo que este instrumento logra es crear un estándar mínimo de cómo debe ser la respuesta. El objetivo del manual es formular para los Países Miembros de la UNASUR, procedimientos que faciliten y apoyen los mecanismos existentes, desde el punto de vista operativo frente a situaciones de desastres que generen llamados de ayuda internacional.

El Manual de cooperación describe ciertos principios fundamentales en los cuales se basa y, que se tienen que respetar a lo largo de la respuesta frente al desastre. Estos principios tienen como propósito “contribuir a la efectiva, eficaz y oportuna cooperación humanitaria entre los Países Miembros, dadas las condiciones propias de cada uno de ellos”. Los más destacados son el principio de humanidad, y de neutralidad para proporcionar ayuda en caso desastre. El principio de soberanía está presente ya que ningún país puede otorgar ayuda sin que se lo pidan, el encargado de solicitar ayuda es el Estado afectado por el desastre, como así facilitar la labor de las organizaciones o países que estén en el país durante el tiempo de respuesta. La transparencia y la rendición de cuentas es otro de los principios esenciales, ya que en muchos casos no se sabe con certeza de que manera de utilizan los recursos que se le otorga al país afectado. En último lugar, la calidad de la ayuda debe cumplir con los estándares internacionales para que llegue lo que es necesario, que no haya repetición innecesaria de recursos y, por sobre todas las cosas, que las donaciones estén en condiciones apropiadas para su utilización.

IV. FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La GRD en el país requiere su abordaje desde un contexto con dos ejes principales. Primero, la ocurrencia de varios desastres ambientales con duras consecuencias como: el impacto del fenómeno El Niño en los años 1997 y 1998, la actividad del volcán Guagua Pichincha en el año 1999 y con mayor repercusión los procesos del volcán Tungurahua en el año 2006; y segundo, encontrarse en una región con varias iniciativas andinas de institucionalización de la gestión de riesgos, identificadas en los programas PREANDINO, PREDECAN y CAPRADE desde la década de los 90. Este contexto histórico marca la necesidad del Estado y el poder público en tomar decisiones y responsabilidades de carácter nacional, relativas a la GRD.

Como se ha mencionado en acápites previos, la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la gestión integral de riesgos como un deber del Estado. Los artículos 389 y 390 fueron la base para construir e implementar la política pública de este ámbito en el país, alimentándose además del conocimiento y cooperación de organismos internacionales. Es así como la política pública de GRD se comprende como política de Estado (artículo 389) y se lo realiza de manera descentralizada y con subsidiariedad (artículo 390).

Luego del evento sísmico que sufrió el país el 16 de abril de 2016, se evidenciaron vulnerabilidades institucionales que no permitieron una adecuada atención a las personas afectadas del desastre en las primeras horas, dejando impactos que alteraron la vida de los ecuatorianos.

Dentro de este contexto, el SNGRE busca fortalecer las capacidades de la población y de los actores del SNDGR para poder ejercer su liderazgo como ente rector, con el propósito de reducir los niveles de vulnerabilidad; propiciar y motivar la investigación y el incremento de los esfuerzos de planificación, operativos y de administración para la preparación, prevención, mitigación, reducción, respuesta y reconstrucción, en el contexto del marco de GRD.

El SNGRE, en su nivel central ejecuta las facultades de planificación, coordinación, gestión, control y evaluación para el desarrollo de acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres, brindando direccionamiento al nivel desconcentrado, en observancia al marco normativo nacional e internacional vigente, considerando las realidades propias del territorio.

El nivel desconcentrado ejecuta las facultades de coordinación, gestión, control y evaluación con el fin de coadyuvar los procesos de análisis de riesgos, fortalecimiento de capacidades, preparación para la respuesta y monitoreo de eventos adversos en el territorio nacional.

El Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias es el organismo gobernante y responsable de ejercer la rectoría, regulación, planificación y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

1.1. Descripción de la institución.

Uno de los principales roles del SNGRE es potenciar la resiliencia individual y colectiva de la población para que los desastres sean enfrentados de manera efectiva a nivel institucional, de tal modo que garantice un modelo de gestión que mitigue los efectos derivados de riesgos de origen natural y antrópicos.

Para el cumplimiento de su gestión, la institución liderada por su matriz en el cantón Samborondón, en la provincia de Guayas, coordina y articula a nivel país con cada una de las ocho zonas administrativas desconcentradas, cuestión que permite al SNGRE considerar las realidades propias de cada territorio.

La institución aborda principalmente las competencias de gestión de la información y análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, monitoreo de eventos adversos, y estrategias internacionales para la reducción de riesgos.

1.2. Breve descripción histórica de la institución.

Durante el proceso de transición entre la Constitución de 1998 y la formulación y posterior promulgación de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, el 26 de abril de 2008 con el Decreto Ejecutivo 1046-A publicado en Registro Oficial No. 345 de 26 de mayo de 2008, el Estado define la reorganización de la Dirección Nacional de Defensa Civil, transformándola en una Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

Durante la transformación de las instituciones públicas orientadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2009 - 2013, el 10 de septiembre de 2009 con Decreto Ejecutivo No. 42 publicado en el Registro Oficial No. 31 de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada.

Es importante señalar que, la Ley de Seguridad Pública del Estado publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 35 de 28 de septiembre de 2009 en su artículo 11 literal d) en referencia a los órganos ejecutores de la seguridad pública, dispone: “La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos”.

El 5 de agosto de 2013 con Decreto No. 62, la Presidencia de la República reforma el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, cambiando la denominación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos por Secretaría de Gestión de Riesgos, considerando que las Secretarías son: “Organismos públicos con facultades de rectoría, planificación, regulación, gestión y control sobre temas específicos de un sector de la Administración Pública. Estarán representadas por un secretario que tendrá rango de ministro de Estado”. Modificando a través de ello, el alcance intersectorial que solamente lo mantendrán las Secretarías Nacionales, mientras las Secretarías tendrán su responsabilidad sobre temas específicos de la Administración Pública. Estos cambios, ya tienen una primera repercusión sobre el alcance de las políticas públicas emitidas por el actual SNGRE.

El 3 de octubre de 2018 con Decreto Ejecutivo Nro. 534, de, el señor Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la transformación de la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Adicionalmente, crea el Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como organismo gobernante y responsable de ejercer la rectoría, regulación, planificación y coordinación del Sistema

Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, encontrándose conformado con voz y voto por:

- La o el Presidente de la República o su delegado permanente, quien lo presidirá y tendrá el voto dirimente.
- La o el Secretaria/o Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente.
- La o el Ministra/o de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado permanente.
- La o el Ministra/o de Defensa Nacional o su delegado permanente.
- La o el Ministra/o de Economía y Finanzas o su delegado permanente.

Actúa en este organismo como Secretaria/o del Comité la/el Director/a General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, quien intervendrá con voz pero sin voto.

Ilustración 3: Línea Histórica de la Descripción de la Institución

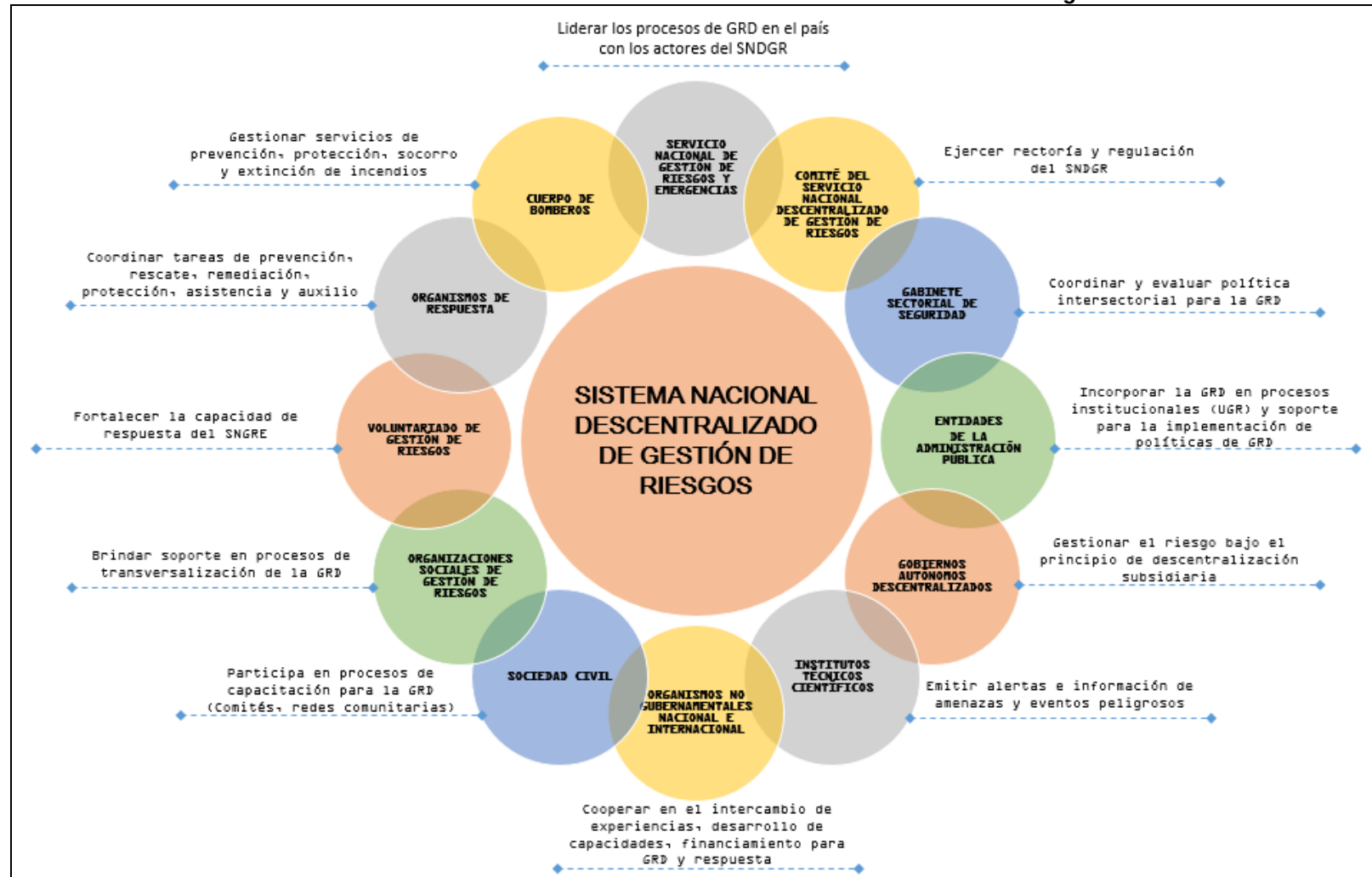


Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

1.3. Competencias, facultades, atribuciones y roles.

De manera previa al abordaje específico de las actividades de la SNGRE, es menester definir técnicamente al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y describir su conformación y atribuciones. El SNDGR de manera adicional a lo que indica la Constitución, está configurado de la siguiente manera:

Ilustración 4: El Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión de Riesgos.



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Se define al SNDGR como el conjunto de entidades, políticas, normas, principios, acciones, protocolos, programas y herramientas coordinadas del sector público y privado, con el objeto de prevenir, reducir y mitigar riesgos; brindar una adecuada respuesta ante emergencias, desastres o catástrofes; y recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. Las entidades que conforman el SNDGR son:

- La entidad nacional que ejerza la rectoría, dirección y coordinación de la gestión de riesgos;
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD);
- Las carteras de Estado, organismos y entidades responsables de la seguridad ciudadana, el orden público y la defensa nacional;
- Las instituciones del sector público y privado, responsables de la provisión de los servicios de salud, agua potable, riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, movilidad, transporte y comunicación;
- Los Organismos Técnico Científicos;
- Las Unidades de Gestión de Riesgos públicas y privadas, de conformidad con lo previsto en la Constitución;
- Los Organismos Básicos de Respuesta, y
- Las organizaciones de la sociedad civil que tengan como fin contribuir a alguna de las fases de la gestión de riesgos que estén debidamente registradas y acreditadas; y las que estén articuladas a las redes de participación ciudadana para la gestión de riesgos.

Los actores del SNDGR deben construir un proceso de gobernabilidad y gobernanza que permita la integración sistémica sectorial y territorial de la GRD en todas las políticas, planes y estrategias gubernamentales, dicho de otro modo: transversalizar el riesgo en la planificación del desarrollo. La meta del SNDGR es construir comunidades y territorios resilientes, para lo cual se requiere un enfoque interdisciplinario, multisectorial y territorial que sea integral y no solo una suma de componentes. (SNGRE, 2021:17)

Es importante mencionar que el Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 534 de 3 de octubre de 2018 es el organismo gobernante y responsable de ejercer la rectoría, regulación, planificación y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y el SNGRE es la entidad encargada de la gestión y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por el Comité.

De acuerdo con el artículo 10, literal h) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE), las entidades denominadas “servicios” son organismos públicos encargados de la administración y provisión de bienes y servicios destinados a la ciudadanía y a la Administración Pública Central e Institucional, que contarán con una instancia colegiada como máximo nivel gobernante desde el cual se ejercerá la rectoría en el ámbito de sus competencias.

Bajo este mismo contexto, el ERJAFE en su artículo 10, literal c) define a un comité como un “cuerpo colegiado interinstitucional, cuyas funciones son de coordinación estatal y gubernamental, sobre temas específicos”.

Estas definiciones deben ser correctamente analizadas puesto que, si bien en primera instancia se entendería que el Comité del SNGRE es el ente rector del SNDGR, debe tenerse en cuenta que esta instancia de decisión no es una entidad operativa, sino por el contrario un espacio de aprobación de los planes estratégicos y demás instrumentos de regulación para el SNDGR, que son propuestos por el SNGRE.

Empleando una analogía, el Comité sería un directorio ejecutivo en una empresa privada y el SNGRE sería la empresa como tal, aquella que se encarga de hacer que las cosas sucedan.

En este sentido, es erróneo pensar que el SNGRE no es el ente rector de la GRD en el Ecuador y lo es el Comité del SNGRE, así como sería incorrecto decir que el Servicio de Rentas Internas no es el rector de la política tributaria del país o que el Servicio Nacional de Contratación Pública no es el responsable nacional de la política de contratación pública.

En definitiva, el SNGRE con la existencia de su cuerpo colegiado (comité) no ha perdido sus facultades de coordinación, planificación, gestión, control y evaluación del SNDGR, y en consecuencia sigue siendo el rector de la GRD en el Ecuador.

Facultades	
Nivel	Tipo
Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Rectoría, Regulación, Planificación y Coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
SNGRE-Planta Central	Planificación, Coordinación, Gestión, Control y Evaluación
SNGRE-Coordinaciones Zonales	Coordinación, Gestión, Control y Evaluación

Fuente: Matriz de competencias y Modelo de Gestión, 2018
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión.

Una vez diferenciadas las facultades del Comité del SNGRE y el SNGRE, se citan a continuación las funciones principales del SNDGR:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.

5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Por su parte, las competencias son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector específico. Las competencias son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. Entre las competencias del SNGRE se tienen:

Competencias
Evaluación de Riesgos y Desastres
Atención de Emergencias y/o Desastres
Protección Civil
Reducción de Riesgos de Desastres
Rehabilitación y Recuperación

Fuente: Matriz de competencias, 2019

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2021.

Finalmente, entre las atribuciones del Servicio Nacional de gestión de Riesgos y Emergencias se encuentran las siguientes:

Atribuciones
Proponer las estrategias y planes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Consejo Sectorial de Seguridad, para la aprobación del Presidente de la República.
Proponer la coordinación de la cooperación de la información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socio natural o antrópicos a nivel nacional e internacional.
Proponer la formulación de convenios de cooperación interinstitucional destinados al desarrollo de la investigación científica para identificar los riesgos existentes, facilitar el monitoreo y la vigilancia de amenazas y el estudio de vulnerabilidades.
Generar metodologías y estándares para la evaluación de riesgos y desastres, escenarios de probabilidad y actuación en los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Formular las normas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Consejo Sectorial de Seguridad, para la aprobación del Presidente de la República.

Dirigir el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

Diseñar y administrar el sistema de información de gestión de riesgos como una herramienta técnica ante eventuales riesgos.

Diseñar instrumentos operativos de respuesta en caso de emergencias, desastres y defensa contra incendios.

Proponer la coordinación de las tareas de prevención, rescate, remediación, asistencia y auxilio bajo la supervisión y control del Consejo Sectorial de Seguridad, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad civil, Fuerzas Armadas y otros organismos necesarios para la prevención y protección de la seguridad.

Proponer la coordinación de la cooperación de la ayuda humanitaria para enfrentar situaciones emergentes y/ desastres derivados de fenómenos naturales, socio naturales o antrópicos a nivel nacional e internacional.

Gestionar y provisionar los servicios básicos de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia, apoyo a las familias y su atención en caso de desastres y emergencias.

Fortalecer a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre.

Proponer protocolos para la preparación, alerta y respuesta de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, emergencias y desastres.

Proponer el plan de reducción permanente de eventos adversos de tipo bomberil que afectan a la comunidad.

Proponer el diseño de programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.

Establecer los estándares de prevención de riesgos naturales y antrópicos.

Implementar estrategias y acciones de capacitación y prevención para la comunidad.

Fortalecer en la ciudadanía, entidades públicas y privadas las capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.

Diseñar campañas de prevención y control de incendios que conducen a la reducción de riesgos de incendios.

Fuente: Matriz de competencias, 2019
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2021

1.4. Diagnóstico institucional.

1.4.1. Planificación.

En el año 2017, la Secretaría de Gestión de Riesgos realizó el proceso de construcción del plan estratégico institucional, PEI 2018-2021, con el cual se ha venido trabajando durante los últimos cuatro años y ha sido el instrumento para la construcción de los planes de inversión y operativos anuales. La gestión del plan se registra y monitorea mediante el programa de Gobierno por Resultados - GPR, la metodología de seguimiento y evaluación institucional.

Adicionalmente desde el año 2018, con el cambio de categoría a Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se ha trabajado en los instrumentos operativos y de inversión anuales acordes a los retos y realidades del país en materia de gestión de riesgos, siendo además administrados mediante el seguimiento y la evaluación institucional de forma interna, mientras el Sistema de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) y el Sistema Financiero eSigef, garantizan la vinculación plan – presupuesto, de manera externa.

La planificación del Plan Anual de Inversión (PAI) y del Plan Operativo Anual (POA) se realiza mediante el sistema institucional “Planificación Presupuestaria Anual - PPA”, al cual tiene acceso la Planta Central y las Coordinaciones Zonales, impulsando y fortalecimiento la desconcentración administrativa y operativa de los territorios. Por otra parte, en lo que respecta a modificaciones y certificaciones de programas y proyectos, son realizadas a través de matrices en hojas de cálculo coordinados con los sistemas externos antes mencionados, SIPeIP y eSigef.

El presupuesto para ejecutar el PAI del 2021 asciende a USD 1,5 millones, mientras que el presupuesto para la operación del SNGRE asciende a USD 9,5 millones. Es necesario señalar que en virtud del contexto económico actual y la política de austeridad del gasto público liderada por el Ministerio de Finanzas el monto asignado a gastos de inversión ha venido disminuyendo durante los últimos cuatro años, pasando de USD 18,8 millones en el año 2017 a USD 1,5 millones en este año. La capacidad presupuestaria en ejecución es ineficiente ya que, en cumplimiento a la normativa legal vigente que nos rige, se han creado una batería de procedimientos que repercuten en plazos extendidos al momento de realizar procesos de contratación. El gasto corriente u operacional ha tenido importantes recortes pasando de USD 22,7 millones en el año 2017 a los USD 9,5 millones en la actualidad, lo que ha conllevado a una reducción de personal importante, de 702 servidores públicos a 399 en la actualidad. La disminución de personal fue muy significativa en el 2020 por una reducción del presupuesto institucional por efecto de la Pandemia del COVID-19 toda vez que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C del 16 de abril del 2020 emitió directrices restrictivas en materia de contratación personal y desvinculaciones del mismo.

En el Decreto Nro. 135 del 1 de septiembre de 2017 que expidió las Normas de Optimización y Austeridad del gasto Público se desplegaron una serie de restricciones en el gasto de la Instituciones Estatales, GADs y Empresas Públicas, etc. La ejecución de este Decreto tuvo implicaciones para el SNGRE con la disminución en viáticos y movilizaciones del personal, mantenimientos de equipos, disminución en el gasto de nómina, entre otros; provocando una reducción del alcance territorial por una capacidad operativa mermada.

Para el seguimiento y control del PAI esta cartera de Estado ha implementado la herramienta “ADP” en la que se realiza el seguimiento de las hojas de ruta de las actividades PAI, planificadas en el año fiscal.

Finalmente, el POA mantiene su seguimiento mensual y es reportado mediante informes a la máxima autoridad, para su evaluación y conocimiento.

1.4.2. Estructura organizacional.

De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del SNGRE, la Estructura Orgánica de la Institución para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión, desarrolla procesos internos conformados por procesos gobernantes, sustantivos, adjetivos y desconcentrados; para lo cual dispone de una planta central con una estructura general y delegaciones zonales que dispondrán de estructuras desconcentradas.

Es importante mencionar que este Estatuto data del año 2014 y su actualización no ha podido materializarse por varios factores:

- i) Introducción de una nueva competencia. Con Decreto Ejecutivo 1288, suscrito el 3 enero de 2017, se transfirió del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (En ese entonces Secretaría de Gestión de Riesgos), la gestión y la provisión de servicios básicos de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia, apoyo a las familias y su atención en caso de desastres y emergencias.
- ii) Cambio de facultades. Con Decreto Ejecutivo 534 del 18 de octubre de 2018, se transforma la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos encargando la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante; creando al Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como organismo gobernante y responsable de ejercer la rectoría, regulación, planificación y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

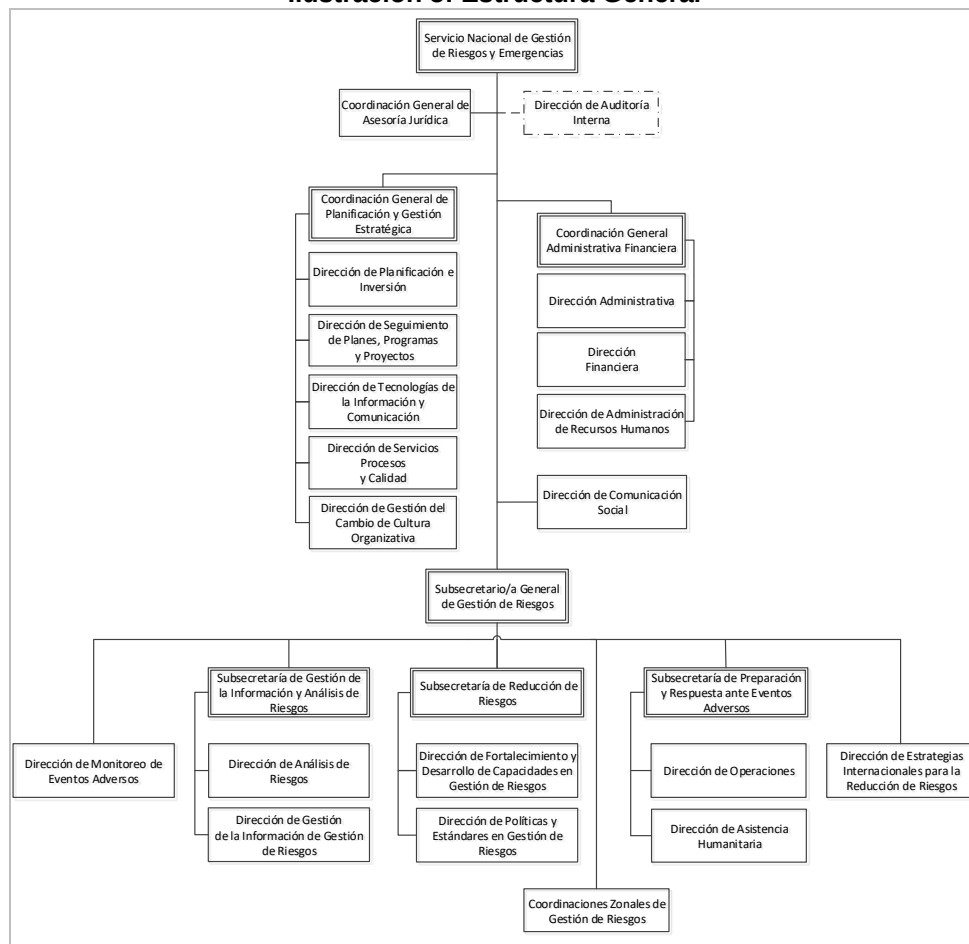
Es necesario señalar que, desde el cambio a Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2018), a la fecha se ha tenido una reducción de personal del 39,63%, que implica una disminución de 262 funcionarios.

Con el estatuto vigente, el SNGRE establece una estructura de trabajo con diferentes niveles y funciones. Dentro de esta estructura, en la actualidad dispone de Subsecretaría General, tres Subsecretarías Operativas, tres Coordinaciones Generales, Dirección de Comunicación Social, Auditoría Interna, Dirección de Estrategias Internacionales para la Reducción de Riesgos, Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos, Coordinaciones Zonales de manera desconcentrada y oficinas técnicas provinciales.

Las siguientes ilustraciones muestran la estructura organizacional del SNGRE tanto a nivel de su planta central, como también de las coordinaciones zonales que impulsan la participación social y pública en los procesos de gestión de riesgos y emergencias a nivel territorial.

Estructura Orgánica

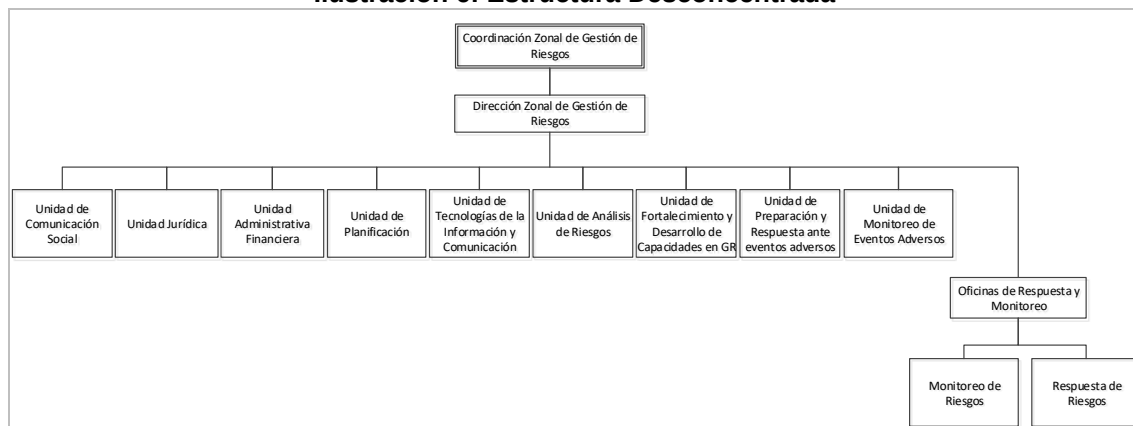
Ilustración 5: Estructura General



Fuente: Estatuto Orgánica por Procesos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2014)

Estructura Orgánica Coordinaciones Zonales

Ilustración 6: Estructura Desconcentrada



Fuente: Estatuto Orgánica por Procesos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2014)

1.4.3. Talento humano.

La Dirección de Recursos Humanos tiene por objeto regir los procedimientos y los instrumentos de carácter técnico y operativo según lo establece el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con el ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP.

En la actualidad, el SNGRE, para cumplir su misión y visión institucionales, no cuenta con suficiente personal para realizar las necesidades operacionales, debido a los continuos recortes presupuestarios que durante los últimos años ha realizado el Ministerio de Finanzas, siguiendo una política de austeridad del gasto público. Sin embargo, con las capacidades actuales, se hacen esfuerzos, en los que principalmente prima el compromiso de los servidores públicos que laboran en la institución. Los trabajos institucionales cuentan con calidad técnica, enfoque de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad, sin embargo, no se puede negar que existe carencia de expertos en áreas estratégicas como manejo de riesgos, análisis de factores causales, planificación prospectiva para la GRD, entre otros temas técnicos, en matriz como en las Coordinaciones Zonales.

Actualmente en nómina institucional con corte a septiembre de 2021, se puede evidenciar que en la Planta Central se cuenta con 164 servidores y en las Coordinaciones Zonales 235 servidores.

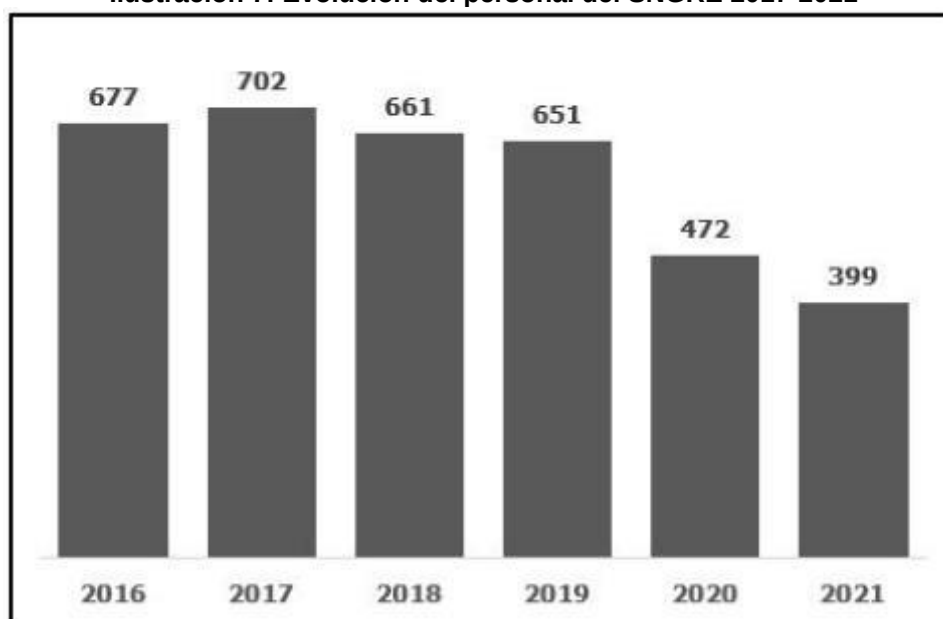
Tabla 1: Servidores Públicos SNGRE

Unidad Ejecutora	Total de puestos ocupados
Planta Central	164
Coordinación Zonal 1	29
Coordinación Zonal 2	16
Coordinación Zonal 3	29
Coordinación Zonal 4	17
Coordinación Zonal 5	45
Coordinación Zonal 6	26
Coordinación Zonal 7	37
Coordinación Zonal 9	36
TOTAL	399

Fuente: Dirección de Administración de Recursos Humanos, corte 30 de septiembre de 2021.

Es necesario señalar que el talento humano con que actualmente cuenta el SNGRE ha tenido continuos recortes durante los últimos años. Desde el 2017 al 2021 ha tenido una reducción en personal del 43.1%; y con relación al cambio de denominación en el año 2018, una reducción del 39,63%, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 7: Evolución del personal del SNGRE 2017-2021



Fuente: Dirección de Administración de Recursos Humanos, *corte 30 de septiembre de 2021.

Lo anterior ha llevado a que en el territorio se hayan tenido considerables recortes, que han impedido el normal accionar del SNGRE.

Tabla 2: Servidores Públicos SNGRE 2017-2021 por Entidad Operativa Desconcentrada

Entidad Operativa Desconcentrada	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Coordinación Zonal 1	60	53	54	54	29	29
Coordinación Zonal 2	37	35	35	33	18	16
Coordinación Zonal 3	60	58	58	58	38	29
Coordinación Zonal 4	39	45	45	40	26	17
Coordinación Zonal 5	85	90	87	89	53	45
Coordinación Zonal 6	40	39	39	39	29	26
Coordinación Zonal 7	57	58	58	57	47	37
Coordinación Zonal 9	35	49	49	48	37	36
Planta Central	264	275	236	233	195	164
TOTAL SERVIDORES	677	702	661	651	472	399

Fuente: Dirección de Administración de Recursos Humanos, *corte 30 de septiembre de 2021.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos ha establecido que el **mínimo operable de la institución asciende a 490 servidores**, por lo cual es necesario realizar las gestiones pertinentes con las entidades competentes para cubrir la brecha actual que se tiene (91 servidores). Priorizando las Zonas 2 y 4

La distribución del personal categorizado en grupos étnicos se presenta en la siguiente tabla. Se evidencia que, si bien el 82,46% del personal del SNGRE se considera mestizo, la presencia de personal auto identificado como montubio y afroecuatoriano tienen una representación del 5,51% y 3,26% respectivamente, además de menores porcentajes para indígenas, blancos y otros.

Es importante mencionar que el número de personas que se encuentran vinculadas a la institución a través de contratos ocasionales son reducidos (1 persona), con lo cual

una vez que se ejecuten los concursos para los cargos que se encuentran con personal dependiente de nombramientos provisionales, la institución espera contar con un sólido volumen de talento humano con las capacidades y experticia vinculadas directamente a las responsabilidades de la entidad, garantizando mejores niveles de prestación de servicios en términos de eficiencia, eficacia y agregación de valor a las tareas actuales.

Tabla 3: Servidores por Grupos Étnicos

Grupo étnico	Modalidad contractual					%		
	LOSEP			Código de trabajo	Nivel jerárquico superior			
	Contrato ocasional	Nombramient o permanente	Nombramiento provisional	Contrato indefinido			Hombres	Mujeres
Indígena	0	2	2	0	0	1,00	2	2
Montubio	0	5	13	2	2	5,51	11	11
Afroecuat oriano	0	1	9	2	1	3,26	4	9
Mestizo	4	84	145	60	36	82,46	189	140
Blanco	0	2	0	3	2	1,75	6	1
Otros	0	5	3	9	2	4,76	13	6
Mulato	0	0	1	1	0	0,50	2	0
Negro	0	1	1	1	0	0,75	2	1
TOTAL	1	101	170	78	32	100,00	229	170

Fuente: Dirección de Administración de Recursos Humanos al corte 30 de septiembre de 2021.

En cuanto a la distribución por género de los colaboradores del SNGRE existen 229 hombres y 170 mujeres en total. Esto genera una brecha del 26% para alcanzar una equidad de género como servidores de esta Institución. La etnia “mestizo” que destaca con mayor cantidad de hombres (189) y de mujeres (140), le sigue la etnia “montubio” con 11 hombres y 11 mujeres; y entre las etnias “indígena” y “afroecuatoriano” suman 6 hombres y 11 mujeres. Finalmente, las etnias “blanco”, “mulato” y “otros” reflejan 21 hombres y 7 mujeres.

Tabla 4: Servidores por tipo de contratación y por sexo

Modalidad de Contratación	Hombre	Mujer
Nombramiento Permanente	43	57
Nombramiento Provisional	79	95
Nivel Jerárquico Superior	31	12
Contrato Ocasional	2	2
Contrato Indefinido	74	4

Total	229	170
-------	-----	-----

Fuente: Dirección de Administración de Recursos Humanos al corte 30 de septiembre de 2021.

1.4.4. Tecnologías de la información y comunicaciones.

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se desarrolla en un contexto de austeridad que viene deteriorando el potencial de esta área clave. Las TIC en la institución se llevan desde las unidades de infraestructura, desarrollo, telecomunicaciones y soporte, conforme a continuación se detalla:

En Infraestructura:

La última adquisición en equipamiento tecnológico fue realizada en el año 2013, misma que fue producto de un proyecto de inversión, con el cual se adquirieron equipos de red, racks de comunicaciones, sistema de terminales ligeros, servidores y sistemas de almacenamiento centralizado, además de equipos de cómputo, tanto para planta central como para las ocho coordinaciones zonales.

Todos los equipos han cumplido la temporalidad de validez y vigencia tecnológica, incluyendo los equipos de usuarios finales; es así como, la infraestructura del SNGRE presenta deficiencias a nivel de almacenamiento interno en sus servidores, principalmente debido a la gran cantidad de aplicaciones web que mantiene y que dependen del servidor principal de la entidad, lo que ha ocasionado fallas en varios de los servicios. La falta de almacenamiento en los servidores ha sido un factor primordial para optar por la decisión de adquirir a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), el uso de la plataforma virtual de almacenamiento de datos (Data Center Virtual), con la finalidad de obtener espacio y disponibilidad para alojar varios servicios institucionales y su acceso a través del Internet.

A nivel de la infraestructura física, en el año 2018 se realizó la instalación de dos data aires de precisión, dos UPS EA-Powestde20 KVA, un Generador Eléctrico de 100 KVA, un Tablero de Transferencia Automática para el Generador y un Sistema de Monitoreo Data Center Delta EMS2000, como respaldo eléctrico y climatización para el Data Center.

La Unidad Móvil de Telecomunicaciones del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias recibió su último mantenimiento en el año 2019, en los siguientes aspectos:

- Mantenimiento del UPS central de la unidad móvil.
- Mantenimiento de inversor 2000 Walt.
- Mantenimiento de antena Telescópica.
- Mantenimiento de Radioantena VHF y UHF.
- Mantenimiento de Radioantena HF IC-7000.
- Mantenimiento de Radioantena aéreo.
- Mantenimiento de repetidor Duplexor VHF.

- Mantenimiento de repetidor Duplexor UHF.
- Mantenimiento de integrador ACU-2000 y software WAIS Controller.
- Mantenimiento de Router y switch.
- Mantenimiento de 6 fuentes de alimentación
- Mantenimiento del sistema de sirena y baliza.
- Mantenimiento de dos generadores eléctricos entre otros.

En la actualidad, la unidad móvil requiere que se realicen las siguientes novedades;

- Cambio de las baterías del UPS, debido que las mismas han cumplido con su vida útil.
- Mantenimiento al mobiliario interno especialmente a los cajones donde se guardan equipos y utensilios, los cuales no cierran correctamente.
- Mantenimiento a la antena laparoscópica para poder montar equipo de repetición para cobertura.
- Revisión del inversor para trabajo sin energía eléctrica conectada.
- Mantenimiento de Generadores eléctricos de respaldos.
- Mantenimiento a los equipos uhf y su respectiva antena.

En cuanto a la Infraestructura Tecnológica del DATACENTER su último mantenimiento preventivo y correctivo fue en el 2019. Sin embargo, en la actualidad se han identificado inconvenientes a nivel de red, en el switch core, switches de acceso que tienen por momentos desconexión de los puntos de red y ocasionan que la telefonía se pierda. Adicionalmente, en los servidores blade se encuentran con una degradación en unas bahías que reflejan una alarma de advertencia de esos equipos pudiendo comprometer servicios de la institución. Los aires de precisión se encuentran 100% operativos, en los UPS debido a las descargas que han tenido las baterías por la falta de energía eléctrica en el sector, ya han cumplido su vida útil, y se vio evidenciado en el último mantenimiento preventivo realizado, donde personal técnico notificó esta novedad y lo cual compromete el respaldo energético de los servidores y equipos del datacenter si no se realiza el cambio de las mismas, son un total de 96 baterías que trabajan los dos ups en el centro de cómputo del SNGRE. El Generador eléctrico de respaldo de 100 Kva se encuentra abastecido de combustible y trabajando en un 100% de operación.

Las restricciones presupuestarias y las políticas de austeridad de los últimos años no han hecho posible realizar nuevas adquisiciones.

En Desarrollo:

La institución cuenta con varios procesos automatizados, mismos que han tenido cambios a lo largo del tiempo con base en la evaluación y con el objetivo de mejora continua, identificando además nuevos requerimientos para los usuarios.

A continuación, se presentan los principales sistemas de información de la entidad, encontramos:

Sistemas y Aplicaciones

El Sistema de Control de Bienes, que cumple con la función de registrar y llevar el control de cada uno de los bienes de la institución, así como sus transacciones o modificaciones.

Bajo requerimiento del área Administrativa y Auditoría Interna, se han realizado cambios al sistema, cumpliendo las necesidades actuales de cada área. Se agregaron, además, funcionalidades de control de bienes de asistencia humanitaria para facilitar la gestión de la Subsecretaría de preparación y Respuesta ante Eventos Adversos – SPREA, haciendo más eficiente la entrega de insumos a personas afectadas por eventos adversos y evitando que insumos perecibles caduquen en las bodegas de la institución.

El sistema de estimación y calificación de alojamientos temporales cuenta con dos ambientes: un ambiente móvil para la recolección de datos y calificaciones de los alojamientos en sitio; y, un ambiente web para las estimaciones y reportes. Actualmente este sistema está en fase de pruebas para posteriormente ponerlo en producción y disminuir los tiempos destinados al proceso, mediante información validada y aprobada, disponible para consultas en tiempo real desde cualquier lugar, permitiendo así tomar decisiones con información de mayor calidad durante la atención de poblaciones afectadas que necesiten un alojamiento temporal.

La aplicación PPA, es un sistema que tiene como objetivo la elaboración de la Planificación Operativa Anual Preliminar y Ajustada, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Finanzas. Este sistema actualmente se encuentra en producción, pero requiere de la agregación de nuevas funcionalidades.

Cursos Virtuales, es una plataforma online que permite a los usuarios tener acceso a diversos cursos de capacitación, bajo requerimiento del área interesada al responsable de la administración del sistema. La plataforma fue objeto de cambios en la estructura de la base de datos para la incorporación y captura de nuevos campos de información dentro del formulario de registro, así mismo se trabajó en varios scripts que permite la regeneración de certificados de cursos inactivos.

El Sistema de Reportaría de Cursos Virtuales, se encarga de generar y consultar el listado de estudiantes y cursos activos para la creación de informes, de acuerdo con el requerimiento institucional de nuevos campos de información, se realizaron cambios a nivel de codificación y así garantizar la incorporación de los nuevos campos dentro de cada uno de los informes.

Si bien existen muchos desarrollos propios por iniciar, uno de los más importantes es sin duda una infraestructura de datos espacial (IDE) que permita la visualización de información de riesgos a nivel nacional, con la finalidad de mejorar la planificación y la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno.

En Telecomunicaciones:

Entre los años 2011 y 2012 se realizó la instalación de repetidoras VHF, radio bases y radio móviles, desde entonces no se ha podido realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a gran escala de todo el sistema de radiocomunicación para garantizar las condiciones de operatividad necesarias para los servicios de telecomunicaciones; en virtud de ello, las coberturas para la comunicación han disminuido debido a varios motivos entre los cuales destacan los casos de equipos dañados y que requieren de recursos para su reparación o sustitución.

Se cuenta con un vehículo de telecomunicaciones móviles, que tiene como sitio base la Planta Central del SNGRE en Samborondón, prestando su servicio en caso de emergencias que requieran radiocomunicación, energía eléctrica e internet satelital que no estén disponibles según la localización territorial de la emergencia; sin embargo, este último servicio que en épocas pasadas contaba con megas ilimitados, actualmente debido a la falta de recursos solo se activa mediante el servicio prepago, que tiene un mayor costo por mega consumido.

Al momento el SNGRE cuenta con cinco teléfonos satelitales adquiridos entre los años 2011 y 2012, los mismos están asignados a las máximas autoridades de la institución, dada la importancia de la comunicación efectiva e inmediata en todo momento, más aún en caso de eventos adversos que requieran respuestas oportunas. Sin embargo, una vez más, estos equipos ya han cumplido con su vida útil, siendo necesario su reemplazo con teléfonos más modernos y de preferencia basados en tecnología INMARSAT, tecnología que permite aprovechar la localización geográfica de nuestro país en la línea equinoccial, aumentando la eficiencia de las comunicaciones y con ventajas comparativas, como por ejemplo, establecer comunicación desde la ventana de un edificio y no necesariamente a cielo abierto como lo requieren los actuales equipos.

Con el objetivo de facilitar la interacción y comunicación entre autoridades en caso de emergencias, la institución cuenta con 50 radios troncalizadas, que podrían ser incrementadas en búsqueda de satisfacer la necesidad del personal de operaciones y enlazarlas a la Red Nacional Troncalizada, obteniendo una mayor cobertura a nivel Nacional.

Durante la ocurrencia de emergencias en el país, en el pasado se ha contado con personal técnico responsable del Puesto de Mando, tarea que requiere de turnos para óptimo desempeño. Lamentablemente, en la actualidad estos servidores públicos han sido removidos, dificultando estas labores, más aún cuando de manera rutinaria la unidad brinda soporte, tanto remoto como en sitio, a nivel nacional y de manera desconcentrada a las Coordinaciones Zonales, con un personal TIC reducido.

En Soporte:

Un proceso clave en toda institución es el soporte tecnológico. En el SNGRE la Dirección de TIC es la responsable de prestar este servicio, manejando los aplicativos que se encuentran dentro de servidores de la institución y en la nube institucional, siendo estos: Sistema de Gestión Documental Quipux, Nube Institucional, Intranet, Página Web del SNGRE, Correo electrónico Zimbra.

Los aplicativos a continuación son los de mayor frecuencia de uso diario y que a pesar de su buen rendimiento, presentan algunos problemas debido al bajo rendimiento de los servidores:

Spiceworks. - Es la mesa de ayuda para el soporte de la institución, espacio en el que se administran todos los requerimientos solicitados y gestionados por soporte.

Esta plataforma actualmente es una estructura bien organizada que permite la correcta gestión de los requerimientos (tiques), aunque al estar alojado en los servidores de la institución con recursos bajos y poco espacio, se generan problemas al momento de dar seguimiento a un requerimiento, ocasionado dificultades en su registro tardío o inexistente.

Kanboard. - Esta herramienta permite realizar el seguimiento y control de tareas creadas dentro de un tablero y a su vez permite su división por fases hasta llegar a su finalización.

Un tablero de kanboard es una herramienta ágil de gestión de proyectos diseñada para ayudar a visualizar el trabajo, limitar el trabajo en curso y maximizar la eficiencia (o el flujo). El tablero más básico de Kanboard está compuesto por tres columnas: "Por hacer", "En proceso" y "Hecho". En la actualidad las columnas que se utilizan son "En espera", "Pendientes", "En proceso" y "Terminadas".

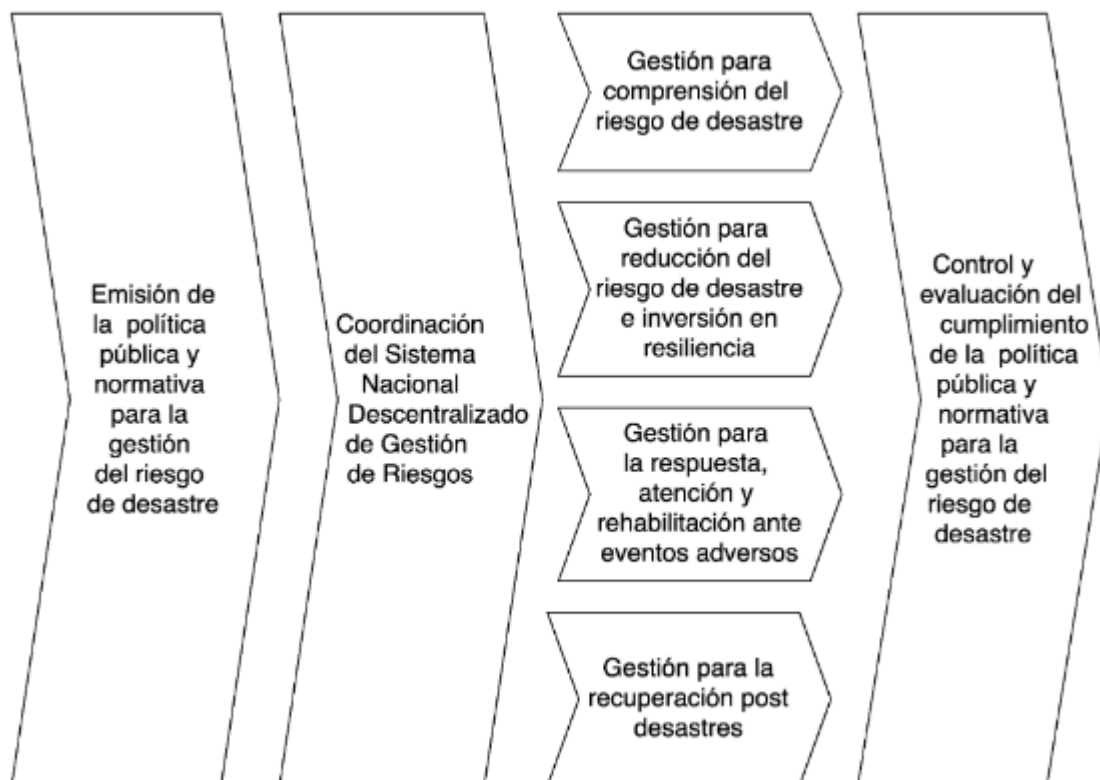
Los líderes de las áreas crean las tareas y se las asignan a los miembros de su equipo con una fecha de cumplimiento. En la medida que se gestionan las tareas, éstas van cambiando de estado hasta que se finalizan. El progreso de las tareas se refleja en el tablero y tanto el líder como los miembros del equipo pueden ver los avances.

Al igual que Spiceworks, Kanboard depende también de los recursos disponibles en los servidores locales alojados en el Data Center del SNGRE.

1.4.5. Procesos y Procedimientos.

La cadena de valor y mapa de procesos describen el modo en que se desarrollan las acciones y actividades del SNGRE, determinando su ventaja competitiva, detallada en el gráfico que a continuación se presenta:

Ilustración 8: Cadena de valor del SNGRE



Fuente: Matriz de competencias SNGRE, 2019. Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, 2021.

Para cumplir con las responsabilidades asignadas al SNGRE, se han definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, los procesos sustantivos o agregadores de valor y los procesos de asesoría y apoyo.

Las unidades agregadoras de valor que ejecutan los procesos sustantivos desempeñan un rol importante en el cumplimiento de los objetivos institucionales del SNGRE. Las actividades y procesos que se generan desde estas áreas contribuyen a las acciones asociadas a la prevención, mitigación, preparación y respuesta y recuperación ante posibles eventos adversos de origen natural o antrópico. A continuación, se presenta una breve descripción de las áreas que conforman los procesos sustantivos del SNGRE.

Subsecretaría General de Gestión de Riesgos:

Es el área encargada de planificar, normar, dirigir y controlar el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades, de las unidades de Coordinaciones Zonales, Gestión de Información y Análisis de Riesgos, Reducción de Riesgos, Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos y Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos y articular las acciones de las Subsecretarías agregadoras de valor.

Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos:

Es el área encargada de generar y aplicar metodologías, normas y otras herramientas para el análisis del riesgo mediante el uso de la información, el conocimiento en la identificación y reducción de riesgos y la implementación de planes, programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos para los actores del SNDGR.

Subsecretaría de Reducción de Riesgos:

Se encarga de proponer y aplicar políticas, normas y estándares de reducción de riesgos; fortalecer las capacidades con los actores del SNDGR mediante la participación de los actores del sistema para minimizar el impacto potencial de los eventos adversos de origen natural y antrópico como aporte para el objetivo de contar con sociedades resilientes.

Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos:

Tiene a su cargo la responsabilidad de articular y fortalecer la preparación para la respuesta de los actores del SNDGR, mediante la elaboración e implementación de normas, protocolos y procedimientos, y la ejecución de simulaciones y simulacros, para incrementar el nivel de resiliencia a nivel nacional, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Dirección de Monitoreo y Eventos Adversos:

Se encarga de coordinar acciones de monitoreo y seguimiento que permitan presentar información consolidada y ordenada de los eventos adversos, con el fin de generar escenarios para la toma de decisiones de manera directa a las autoridades competentes y complementariamente a los demás actores del SNDGR.

Dirección de Estrategias Internacionales para la Reducción de Riesgo:

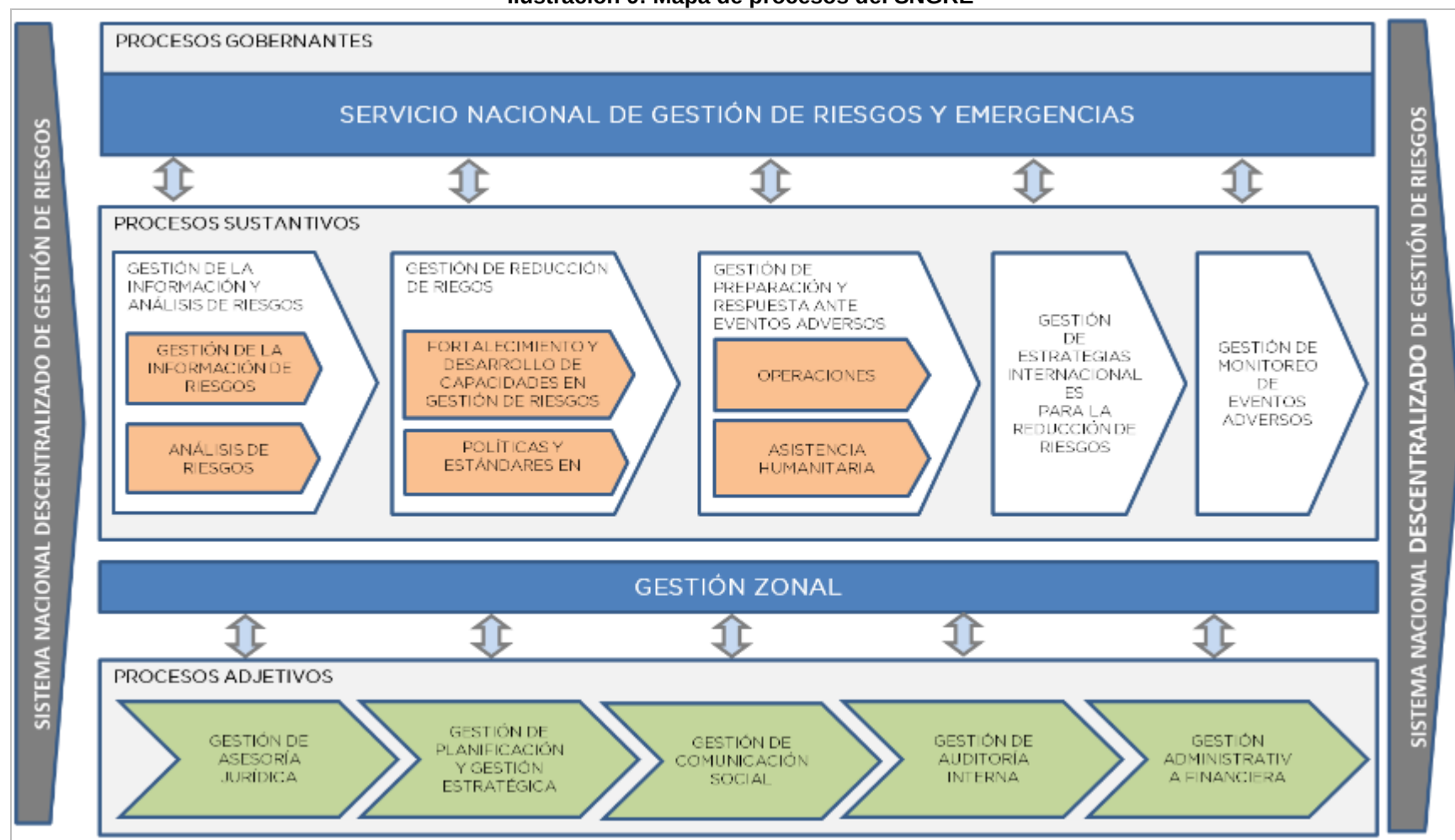
Es la encargada de ejecutar las políticas, normas, programas, proyectos, convenios y alianzas estratégicas que promuevan la cooperación internacional, la generación de espacios de intercambio de experiencias y la gestión de recursos de asistencia humanitaria internacional con la entidad competente, logrando el bienestar de la comunidad y el fortalecimiento institucional.

Coordinaciones Zonales:

Tienen a su cargo coordinar, planificar, dirigir y controlar en sus respectivas jurisdicciones, las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad de las personas frente a eventos adversos y fortalecer capacidades encaminadas a la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres; con los actores del SNDGR.

En el siguiente mapa de procesos se visualizan las interrelaciones entre los procesos existentes en el SNGR.

Ilustración 9: Mapa de procesos del SNGRE



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

La administración por procesos está implementada en el SNGRE en cumplimiento de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios. Para el fortalecimiento de sus procesos, la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad cuenta con una planificación anual de trabajo que tiene como horizonte, la mejora integral de los procesos agregadores de valor, priorizando aquellos en los cuales se entregan productos y servicios que están orientados a usuarios externos.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL.

2.1. Político

El año 2021 presenta un punto de inflexión en la política del Ecuador. En este marco, se identifica una sociedad compartimentada, ejemplificada en la función legislativa del país. La Asamblea Nacional tiene una composición heterogénea, con lo cual toda acción pública requerirá de un constante debate de ideas y que requerirá de compromisos fuertes, como los alcanzados en quizás el proceso más importante del país, refiriéndonos al programa de vacunación, base para la reconducción de la nación y su puesta en marcha, tras los efectos catastróficos multidimensionales productos de la pandemia por el virus COVID-19.

El Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, da forma y contenido a la agenda política del gobierno de turno, a través de cinco ejes: económico, social, seguridad integral, transición ecológica y finalmente el eje institucional. Además, el Presidente Lasso, al implementar su Plan de Gobierno, ha comprometido todos sus esfuerzos para enfrentar los principales retos que tiene el país, identificados en: la reactivación económica, la lucha contra la corrupción, la generación de fuentes de empleo, el manejo de la deuda externa, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el impulso al emprendimiento, la atracción de la inversión extranjera, entre otros.

En este contexto político, se identifica plausible la creación de una Ley de Gestión de Riesgos de Desastres, que es muy importante para establecer mecanismos para efectuar un mejor control sobre el cumplimiento de las acciones y medidas para la GRD en todos los niveles y jurisdicciones.

Sin duda es importante señalar que las condiciones de heterogeneidad política antes mencionadas se manifiestan también en la composición de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que además son actores claves en el SNDGR; es por lo que, el SNGRE también deberá orientar sus gestiones a alcanzar acuerdos locales y fortalecer a los equipos de las Unidades de Gestión de Riesgos de los GAD y otros actores privados de la sociedad civil.

2.2. Económico.

El contexto económico del país es complejo y sus estadísticas más significativas se ven reflejadas en las altas tasas de desempleo, que tienen como protagonistas a las mujeres, con números que se han incrementado a raíz de la pandemia por la COVID-19. Esta condición que atraviesa el país ha sido valorada por el Plan Nacional de

Desarrollo, mismo que identifica al emprendimiento y la mejora de condiciones productivas, como las bases para el impulso de la economía nacional.

Adicionalmente, debemos tener en consideración que el país tiene una alta dependencia de sus ingresos en relación con la producción de petróleo, siendo este el principal producto de exportación de Ecuador, sus ingresos financian una parte importante del Presupuesto General del Estado (PGE), en concreto al ser un ingreso dinámico y fluctuante es utilizado para impulsar su componente de gasto de inversión.

Desde el año 2003 hasta ahora, USD 140,73 ha sido el precio más alto al que ha cotizado el barril de crudo, el 3 de julio de 2008, mientras que, en el 22 de abril de 2020, cotizaba en los USD 12,22 que fue su precio mínimo en este periodo. En septiembre del 2021 el precio medio del barril de crudo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) estuvo en USD 71,27, 41.7% más que el precio fijado en septiembre del 2020. Esta expectativa de recuperación del precio internacional del petróleo asociado a la alianza OPEP+, que ha reducido su oferta de crudo a fin de estabilizar el precio en función de la demanda, generando además un impacto positivo en el riesgo país, que permitirá de manera significativa tener oportunidad de acceder a créditos internacionales e inversión externa.

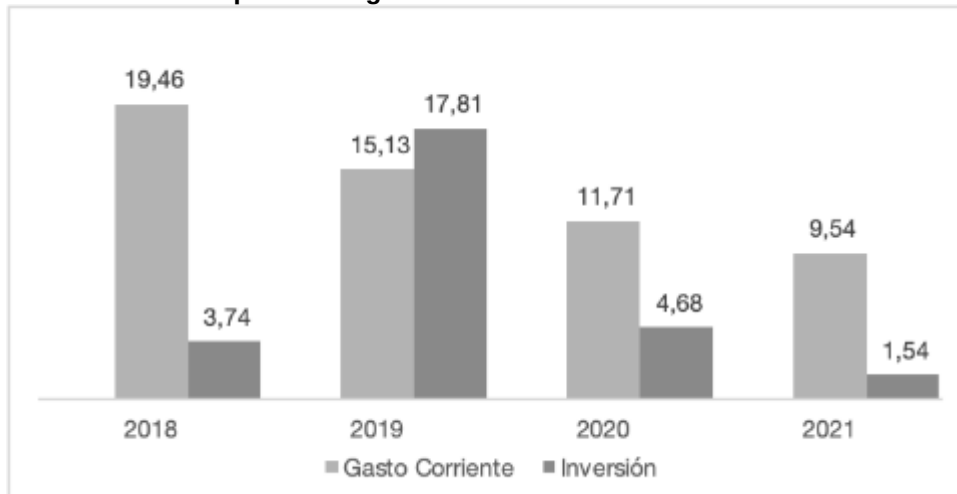
Actualmente el escenario presenta una decreciente economía que como ya se mencionó antes, se agudizó con la emergencia sanitaria COVID-19; principalmente en la capacidad de consumo y demanda de los ciudadanos al ver reducidos sus ingresos económicos, afectando incluso el cumplimiento de obligaciones tributarias, crediticias, entre otros.

De acuerdo a la previsión macroeconómica de 2021 publicada el 30 de noviembre del 2020 por el Banco Central del Ecuador (BCE), los principales hechos que caracterizarían este año y que aportarían a un desempeño positivo son: la continuidad con el programa del Fondo Monetario Internacional (FMI); el crecimiento económico de las principales economías mundiales; y, la expectativa en la vacunación generalizada de la población ante el COVID-19, siendo este último elemento un factor que se encuentra en una senda de alto cumplimiento y alcanzando las metas propuestas por el actual gobierno y las expectativas de la población.

Por otro lado, la política del actual gobierno es acentuar la reducción y priorización del gasto público, lo cual tendrá un impacto negativo en las asignaciones presupuestarias institucionales, limitando la disponibilidad de recursos para desarrollar las acciones, programas y proyectos que permitirán cumplir con lo establecido en las políticas nacionales y sectoriales.

Para el caso del SNGRE la asignación presupuestaria, tanto del gasto corriente como la de inversión en los últimos cuatro años ha venido decayendo, como lo muestra la siguiente ilustración.

Ilustración 10: Presupuesto asignado al SNGRE 2018-2021 en millones de dólares



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021

Sin embargo, en este escenario es imprescindible desarrollar estrategias para reducir los riesgos y atender las emergencias ante los eventos adversos, considerando el impulso que obtendrán las alianzas público-privadas, promoviendo, atrayendo y concretándolas con inversión privada nacional y extranjera para llevar a cabo proyectos de desarrollo local, nacional y regional, algunos de los cuales, podrían tener alta relación con la gestión del riesgo o su transversalización para el desarrollo sostenible, impulsando así desde el sector privado el fortalecimiento nacional ante la gestión de riesgos y emergencias.

Finalmente, es preciso considerar que la concreción de la intención de incrementar las facilidades de intercambio y acuerdos comerciales con distintos países y regiones del planeta, podría ser una oportunidad para que el país y la institución, mejore sus equipos especializados utilizados en la gestión de riesgos de desastres.

2.3. Social.

El Plan Nacional de Desarrollo ha identificado claramente la necesidad de acciones en el ámbito social, ya que se encuentra en condiciones de alta necesidad de mejora. La pobreza ha incrementado fuertemente en los últimos años y el ejercicio de los derechos ha sido comprometido en varios ámbitos, uno de los cuales sin duda es la seguridad frente a las amenazas, lo cual no es menor en un país localizado en el noroeste de América del Sur, con su territorio atravesado por la cadena montañosa de los Andes en permanente actividad volcánica derivada de la de las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana; es por ello que al Ecuador se lo cataloga como un país de alta sismicidad en su territorio y en especial en la franja costera oceánica.

Siendo la población el centro de los esfuerzos para garantizar su seguridad, es importante tener presente su localización y tamaño. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población proyectada a nivel nacional en el año 2020 fue de 17.510.643, los cuales se desagregan por regiones de la siguiente forma: Región Costa, 8.631.859; Región Sierra, 7.847.136; Región Amazónica, 956.699; Región Insular, 33.042; y Zonas No Delimitadas, 41.907 habitantes.

La vinculación de la política social con las políticas económicas y productivas permitió también el reconocimiento de los actores de la economía de subsistencia, a través de programas que impulsan la integración de la economía popular y solidaria a los mercados y mecanismos de compras públicas. Estas acciones no son suficientes para incidir en la reducción de los niveles pobreza a través de la dinamización de la economía asociativa, reflejándose una vez más en la falta de empleo adecuado, enmarcado en el paradigma de la complejidad de los fenómenos sociales.

Los procesos de gestión de riesgos que se ejecutan con las comunidades indígenas, rurales, se los realiza a través de los procesos de conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos, organismo comunitario que forma parte del SNDGR, estructurándose y funcionando en una comunidad, con un área geográfica definida.

Dentro de este proceso se integra al grupo de pioneros, que agrupa a niños, niñas y adolescentes bajo una dinámica propia de sus edades, con varios objetivos como: incrementar el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos, amenazas y medidas de protección, prevención y reducción de vulnerabilidades; incrementar las capacidades de la comunidad para responder ante la ocurrencia de un evento peligroso; promover la participación ciudadana; y, promover la cultura de prevención y reducción de riesgos en toda la comunidad.

Ecuador vive una crisis económica, social y política que nos afecta a todas las personas que vivimos en su territorio. Esta crisis afecta con mayor dureza a la población indígena y afrodescendiente, a las comunidades rurales, y a las personas migrantes, que son forzadas a desplazarse fuera de sus países escapando del hambre, la violencia y la falta de oportunidades.

En el campo, siete de cada diez personas no pueden atender sus necesidades básicas de alimentación, salud, y educación, identificándose que cada vez más jóvenes ecuatorianos salen del país, buscando medios de subsistencia para mantener a sus familias. Las mujeres y niñas enfrentan todo tipo de violencias agudizando sus condiciones de alta vulnerabilidad.

Este escenario de crisis hace más compleja la acogida a poblaciones migrantes como es el caso de la población venezolana, forzada a salir de su país para buscar sustento y cubrir necesidades básicas. Sin duda, en este contexto, la posibilidad de emergencias de origen antrópico deberá ser considerada como posibles en los próximos años en caso de que la situación interna o externa se mantenga o complique aún más.

Estas problemáticas complejas no tienen una sola causalidad, característica de los fenómenos sociales, pero podemos identificar varias de las causas conexas en: la concentración de la riqueza, el modelo de desarrollo extractivista, la explotación laboral y la falta de políticas dirigidas a lograr la justicia social.

La actual crisis, las justas demandas por mejorar las condiciones de vida de la población y por un mayor reconocimiento a los derechos humanos, son la oportunidad para articular las demandas de quienes sufren mayor discriminación y empobrecimiento, incorporando también el autocuidado frente a las amenazas.

La búsqueda de bienestar, salud, educación adecuada, condiciones de vida sostenibles y dignas, independientemente de su edad, género, pertenencia étnica,

condición migratoria, condición de salud, entre otras, deben ser política de Estado para la transformación positiva del país.

2.4. Tecnológico.

Desde el año 2020, especialmente impulsadas por las condiciones obligadas de aislamiento y distanciamiento producto de contrarrestar la pandemia del COVID-19, las soluciones tecnológicas han tomado especial relevancia no solamente en las instituciones y empresas, sino por supuesto en la sociedad. El año 2021 no difiere y con ello, se presentan tendencias encaminadas a lograr nuevas oportunidades de desarrollo, crecimiento y consolidación de la gestión pública basada en las tecnologías de medios virtuales y facilidades de comunicación.

Entre las tendencias tecnológicas en el año 2021 se tienen:

Tendencias tecnológicas
La inteligencia artificial, que adecúa la automatización de información.
El edge computing que permite descentralizar la información de almacenamiento tradicional para evolucionar hacia la periferia.
La implementación de la quinta generación de Internet.
Hiperautomatización, que incrementa la automatización de los procesos combinando inteligencia artificial, aprendizaje automático y automatización robótica de procesos.
Redes wifi que van a pasar al formato 6
Los data centers y el big data.

En el último año América Latina ha tenido un avance significativo en materia de adopción tecnológica, más de lo que se hizo en una década. Aunque el desarrollo de la innovación digital en América Latina no es muy homogéneo, existen sectores como la banca, seguros y venta al por menor (*retail*) que llevan la delantera en la incorporación de tecnología, en tanto que sectores como salud, educación y servicios, siguen en el proceso de transformación. Por lo tanto, existe un gran desafío en la transformación del estado hacia un desarrollo digital y sacar el máximo potencial a todas estas tecnologías para crear ventajas competitivas, postulado que fortalecería las aspiraciones de eficiencia y eficacia del estado.

La Gestión de Riesgos de Desastres en el país debe robustecer los Sistemas de Alerta, así como también otros sistemas tecnológicos que tiene a su cargo la institución y que presentan desafíos como los siguientes: respuesta eficaz ante eventos de incendios, fortalecimiento de ingeniería de integración de sensores de comunicaciones voz, datos y seguridad de información, integración del sistema de alerta de tsunamis del Pacífico establecido por la Comisión Oceanográfica de la UNESCO para el monitoreo de mareas y fenómenos asociados del nivel del mar, entre otros.

Así, el uso de los sistemas de información que se encuentren a la vanguardia tendrá un rol preponderante al momento de agilizar los procesos que permitan la operación normal y eficiente de los sistemas de alerta y de los procesos asociados en todos los momentos del ciclo de la GRD.

Es importante mencionar que se encuentra vigente la Agenda Digital del Ecuador 2021-2022 desarrollada por el Ministerio de Telecomunicaciones, cuyos ejes están definidos e incluyen la mejora de la conectividad, la eficiencia de la administración pública con el fomento del Gobierno Digital y el desarrollo de una cultura digital que impulse la economía basada en tecnologías digitales e innovación para el uso de tecnologías emergentes.

2.5. Cultural.

El estado ecuatoriano tiene un gran reto en la materialización del reconocimiento de la interculturalidad en el país. El ejercicio de los derechos culturales de la población se reconoce en el Art. 1 de la Constitución de la República y se refuerza en el Art. 21 del mismo cuerpo legal, al expresar el derecho de decidir en libertad sobre la construcción de su cultura, su pertenencia a comunidades, su libertad estética y otros aspectos relevantes en la persona en una sociedad antropocéntrica.

Para la gestión conjunta y articulada de riegos y emergencias, es importante la identificación de esta diversidad y libertad de acción, con el objetivo de que en un territorio tan diverso como su gente, el SNDGR pueda articularse efectivamente y encontrar en las diferencias culturales y los objetivos nacionales, elementos coincidentes que permitan avanzar hacia territorios más seguros y sostenibles.

Sin duda alguna, al antecedente expuesto en el párrafo anterior debemos sumar nuestra diversidad étnica identificada, es decir la cantidad de pueblos, nacionalidades o grupos étnicos que habitan en una determinada región o país. En Ecuador según el último censo, la población se divide en las siguientes etnias: indígena 7,03%, afroecuatoriana 7,19%, montubia 7,39%, mestiza 71,93%, blanca 6,09%, otros 0,37%.

Cada una de ellas con sus costumbres y prácticas orientadas también a una coexistencia favorable con el medio y entorno, conocimiento que se presta también para la retroalimentación de los resultados del manejo de emergencias y mejor conocimiento de las manifestaciones de los fenómenos naturales y antrópicos existentes.

3. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.

3.1. Análisis sectorial de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

3.1.1. Estrategia Territorial Nacional (ETN).

Los fundamentos constitucionales de 2008 son claros: la GRD enmarca las estrategias del desarrollo nacional y de esta manera el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Plan de Creación de Oportunidades” lo señala en su primera directriz “Soporte territorial para la garantía de derechos”, con un lineamiento muy claro en el segundo eje de su Estrategia Territorial Nacional (ETN):

- *B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible de suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida:*
 - *B6. Garantizar que en el proceso de clasificación y subclasificación del suelo se incorpore de manera transversal la gestión de riesgos, así como variables de conservación ambiental.*

Este lineamiento es clave para comprender que las acciones del Estado incluyen la dimensión de la GRD en el territorio, para mejorar las condiciones futuras respecto a las actuales y en compatibilidad y aprovechamiento correcto del suelo en el país, acorde a su capacidad de carga.

Es imposible abordar este lineamiento sin tener en perspectiva que el uso y la gestión del suelo, es una competencia exclusiva de los GAD Municipales de acuerdo con el artículo 264 de la Constitución del Ecuador, por lo que es una condición ineludible la articulación del SNGRE con este nivel de gobierno para garantizar su aplicación en los instrumentos de planificación territorial que sancionan, regulan y controlan el uso del suelo y su gestión, de manera concreta, en los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).

De igual manera es preciso identificar que en la directriz segunda “Gestión del Territorio para la transición ecológica”, se abordan temas inherentes a la gestión del riesgo como el cambio climático y la sostenibilidad. Tal es así que, la gestión de riesgos y el cambio climático son abordados como elementos de gestión para la transición ecológica.

Ilustración 11: Elementos de gestión para la transición ecológica



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2021.

Por ello debemos considerar los lineamientos que se desprenden de esta segunda directriz, con los cuales el SNGRE tendrá la necesidad de establecer una articulación directa para su aplicación nacional:

- *D. Educación para el cambio de estilos de vida.*
 - *D3. Impulsar modelos productivos y urbanísticos que promuevan la adaptación al cambio climático y los eventos meteorológicos extremos.*

El país requiere dar pasos importantes en el autocuidado, enfatizando que es toda la sociedad la que debe tenerlo presente, solo así las decisiones individuales y colectivas, públicas y privadas, serán realizadas en el marco de prevención de riesgo.

El SNGRE deberá interactuar con el sector de lo social y el sector de recursos naturales, hábitat e infraestructura, en los cuales varias instituciones públicas podrán fortalecer la formación sobre adaptación, residencia y gestión del riesgo de desastres, en todos los niveles de educación, incluyendo disciplinas y capacidades, profesionales y artesanales, que contribuyan en la producción económica y la producción social del país.

- *E. Actividad económica sostenible.*
 - *E1. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para la toma de decisiones que promuevan un desarrollo sostenible.*
 - *E2. Establecer incentivos que disminuyan la expansión urbana, con la finalidad de proteger las superficies con vocación agropecuaria, evitar la afectación de ecosistemas no protegidos y coadyuvar a la gestión integral de riesgos previniendo la ocupación de espacios altamente expuestos.*

Los lineamientos del literal *E* implican la necesidad de dos grandes áreas de trabajo: primero, la investigación y desarrollo técnico científico, para a través de información de

mayor calidad y pertinencia, las decisiones tengan mayor respaldo hacia el éxito y se alejen de entornos de incertidumbre; y, por otro lado, alcanzar mejores condiciones de eficiencia y aprovechamiento del suelo urbano para no transformar suelo agro productivo y suelo de conservación. En este ámbito al que nos conduce el Plan Nacional de Desarrollo será vital la interacción del SNGRE con la investigación académica y privada, así como también un trabajo articulado y sostenido con municipalidades y la cartera de desarrollo urbano, para conducir los efectos positivos postulados.

- *G. Gobernanza para la sostenibilidad.*

- *G3. Incluir la variable de gestión de riesgos de desastres en todos los niveles de acción en el territorio.*
- *G6. Desarrollar planes de contingencia para enfrentar los efectos de las variaciones en el nivel del mar, ocasionadas por el cambio climático.*
- *G10. Desarrollar e implementar sistemas de alerta temprana para gestionar los riesgos de desastre en todos los niveles territoriales.*
- *G11. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.*

El país tiene una ocurrencia diversa de eventos, no solamente en referencia a su magnitud sino también con relación a su origen, motivados algunos de ellos desde eventos políticos, sociales y por supuesto como resultado del cambio climático. Por tal razón, es necesario generar una gobernanza territorial que permita hacer frente colectivamente a estas realidades y contribuir en la formulación de estrategias, diversas pero articuladas, en todos los niveles de gobierno y desde todos los ámbitos sectoriales.

Además, es clave la gestión de los asentamientos que se encuentran en riesgo no mitigable, de manera articulada con los municipios, quiénes deberán abordar y precautelar las vidas de quienes han sido víctimas de limitaciones que los condujeron a habitar estos territorios, más aún en el caso de nuevos asentamientos que podrían ocurrir en el contexto actual de migración masiva desde Venezuela, en el que nuestro país es tanto destino como país de tránsito.

La articulación que ha sido mencionada durante varios párrafos y que permitirá mejorar los servicios públicos, es especialmente señalada en la directriz tercera “*Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales*”.

- *H. Desconcentración y Descentralización*

- *H1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio.*
- *H2. Incluir las particularidades territoriales en el proceso de asignación de dineros públicos.*

- *H4. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.*
- *H5. Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre los niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.*
- *H7. Fortalecer la gestión descentralizada de las competencias vinculadas con la planificación territorial especial diferenciada.*

Si bien previamente se trató la articulación interinstitucional, los lineamientos antes mencionados refuerzan el análisis y respuesta diferenciada de la GRD en el país, además de la necesaria desconcentración del SNGRE para atender las realidades distintas y con los recursos específicos.

Especial atención para la eficiencia de los recursos públicos, radicará en el traspaso de conocimientos que pueda efectuar el SNGRE hacia los niveles de gobiernos autónomos descentralizados, puesto que, en su heterogeneidad, será el Servicio el ente que oriente los esfuerzos, especialmente los de aquellos gobiernos locales más pequeños y con recursos más limitados, pero a la vez más vulnerables.

Se enfatiza la necesidad de evidenciar las condiciones de alta vulnerabilidad física, social y económica a las que determinados grupos poblacionales se encuentran expuestos, y que han dejado en evidencia una debilidad institucional frente a la GRD por parte del Estado, el cual está formado tanto por los organismos públicos nacionales, locales y la sociedad en general.

Con ello, la gestión nacional de riesgos debe incluir los elementos particulares de cada territorio, permitiendo que la adaptación y especificidad local, sean elementos que fortalezcan la respuesta en acciones efectivas frente a problemáticas diversas, con la incorporación de actores e instituciones que aporten en la comprensión, mitigación y/o resolución de los eventos adversos en el país.

Finalmente, la diversidad entendida como una fortaleza que tiene el país tiene el reto de desarrollar estrategias propias en las localidades para afrontar contextos de eventos adversos. Para ello, el lineamiento de “Gobernanza colaborativa” marca la ruta que la institucionalidad pública desconcentrada y nacional deberá adoptar:

- *I. Gobernanza colaborativa*
 - *I2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.*
 - *I3. Promover la cooperación internacional y alianzas público-privadas con instituciones públicas en territorio.*

Los gobiernos locales tienen la gran responsabilidad de garantizar los medios de vida, así como la protección y conservación de la vida de las personas, precisada en diversas normas dadas después de la promulgación de Leyes Orgánicas, Acuerdos, Resoluciones, entre otros. Sin embargo, su heterogeneidad de capacidades, recursos e información, entre otros elementos, los complican o limitan para estar preparados

para reducir los riesgos de desastres en sus territorios, reforzando la necesidad de contar con una institucionalidad pública y de interés nacional, con apoyo internacional de organismos con amplia experiencia y colaboración con el país, tal cual lo realiza el SNGRE.

3.1.2. Ejes, Objetivos y Políticas del Plan Nacional de Desarrollo

Como se ha manifestado previamente, la GRD es transversal a todos los aspectos del desarrollo social. Por ello, a continuación, se presentan los ejes, objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, en los cuales la GRD se ve incluida:

EJE ECONÓMICO.

Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

4.1 Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos

EJE SOCIAL.

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL.

Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.

EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

EJE INSTITUCIONAL.

Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.

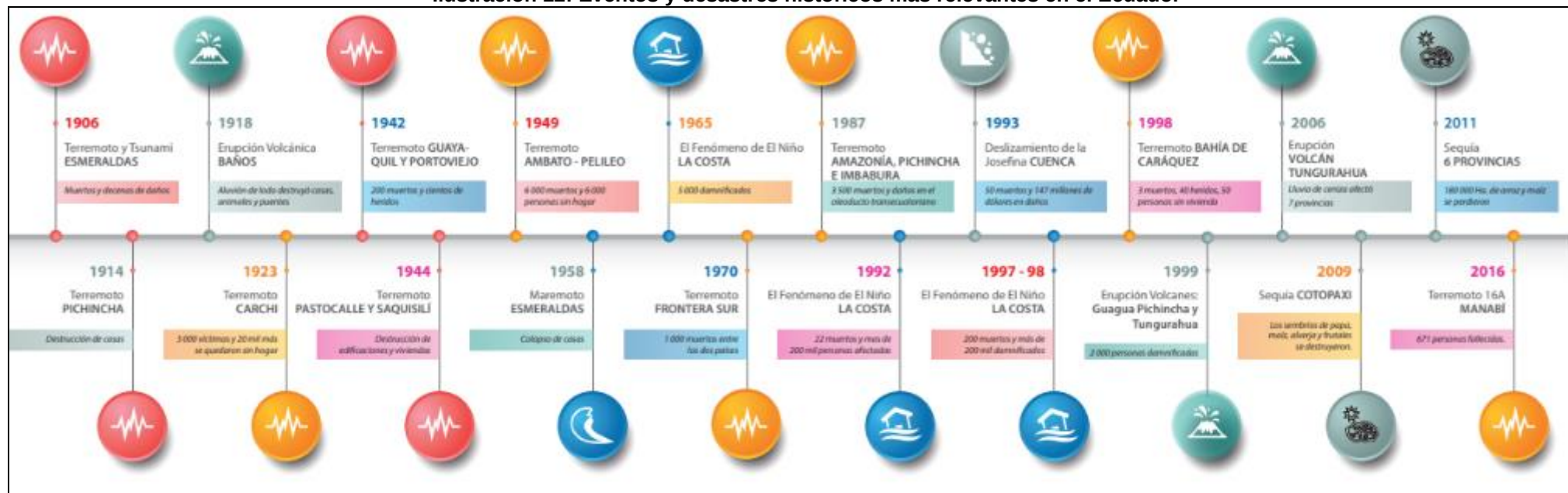
3.1.3. Diagnóstico Territorial

El país tiene un horizonte de planificación nacional propuesto en el PND 2021-2025. En este contexto, será menester del SNGRE abordar las distintas áreas de su competencia y con la diferenciación necesaria que requiere el tratamiento particular de cada uno de nuestros diversos territorios y con cada una de las diferentes amenazas que existen en el país, amenazas que han desembocado en desastres que históricamente han afectado el desarrollo de la población, con costos altos y pérdidas de vidas humanas.

En la siguiente ilustración se puede visualizar la cronología de eventos adversos ocurridos en el Ecuador, los resultados de las afectaciones y su repercusión sobre la economía del país; dejando en evidencia la fragilidad y escasa resiliencia de la población ante amenazas de diferentes índoles.

En consecuencia, nuestro país enfrenta grandes problemas que amenazan seriamente su desarrollo y no solo en el ámbito económico, sino también y con dureza, en lo social y ambiental; factores como el desplazamiento de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental, los conflictos medio ambientales, el cambio acelerado del uso del suelo y la minería informal, destacan entre los principales.

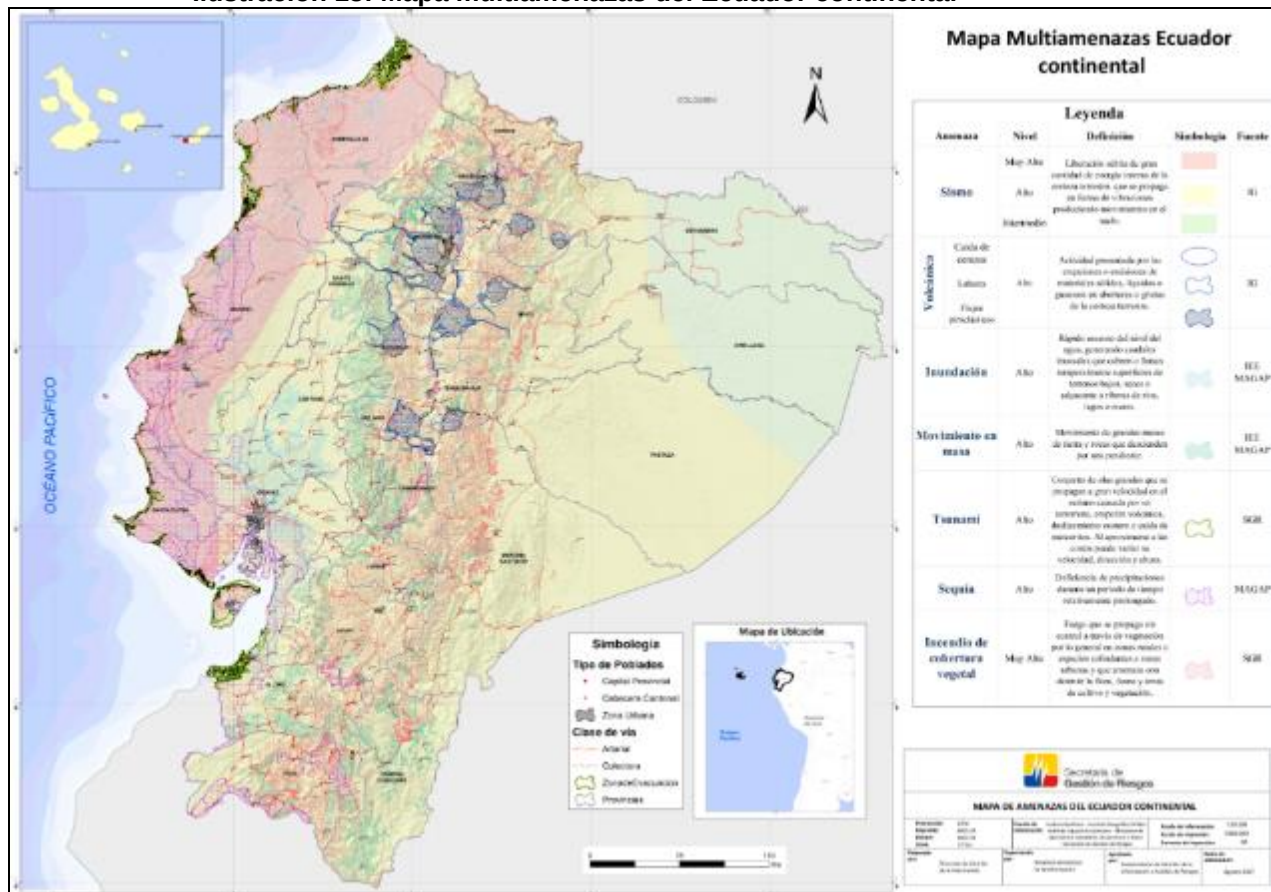
Ilustración 12: Eventos y desastres históricos más relevantes en el Ecuador



Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, octubre 2021.

Bajo este mismo escenario, la diversidad de eventos se representa en el siguiente mapa, identificando las principales amenazas en el país: sismos, actividades volcánicas, inundaciones, movimientos en masa, tsunamis, sequías, incendio de cobertura vegetal, entre otros.

Ilustración 13: Mapa multiamenazas del Ecuador continental



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos, 2017.

Con el antecedente expuesto, el SNGRE está organizado en todo el país de manera desconcentrada y utiliza la conformación administrativa de zonas que se encuentra operativa en el país desde su planteamiento en el año 2009; organizándose desde su nivel central localizado en el cantón Samborondón, con ocho unidades desconcentradas zonales y 16 oficinas técnicas, conforme lo establecido en el Modelo de Gestión vigente.

Tabla 5: Desconcentración del SNGRE en el país

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura
		Provincia	Cantón	
Unidad desconcentrada zonal 1	1	Imbabura	Ibarra	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura
		Provincia	Cantón	
Unidad desconcentrada zonal 2	1	Orellana	Francisco de Orellana	Napo Orellana
Unidad desconcentrada zonal 3	1	Chimborazo	Riobamba	Chimborazo Cotopaxi Tungurahua Pastaza
Unidad desconcentrada zonal 4	1	Manabí	Portoviejo	Manabí Santo Domingo de los Tsáchilas
Unidad desconcentrada zonal 5 (8)	1	Guayas	Guayaquil	Bolívar Guayas Los Ríos Santa Elena Galápagos
Unidad desconcentrada zonal 6	1	Azuay	Cuenca	Azuay Cañar Morona Santiago
Unidad desconcentrada zonal 7	1	Loja	Loja	El Oro Loja Zamora Chinchipe
Unidad desconcentrada zonal 9	1	Pichincha	Quito	Zona 9 y demás cantones de la provincia de Pichincha
TOTAL	8			

Fuente: Análisis de Presencia Territorial Institucional, aprobada en febrero 2014 por SENPLADES.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, diciembre 2020.

Es importante señalar, que desde la UDZ5 se brinda soporte operativo a los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón (cobertura de la zona 8). Mientras que, la UDZ2 abarca únicamente, la gestión operativa de las provincias de Napo y Orellana; y, la provincia de Pichincha es atendida por la UDZ9, inclusive el Distrito Metropolitano de Quito.

Además, en relación con las oficinas técnicas, el SNGRE cuenta con once (11) implementadas a nivel nacional. No obstante, a la fecha, falta culminar la implementación de las oficinas técnicas de las provincias de Carchi, Napo, Cotopaxi, Cañar y Zamora Chinchipe. Constituye un elemento de suma importancia el implementar las referidas oficinas técnicas, ya que ello permitirá incrementar la articulación y la presencia territorial, así como fortalecer a los equipos de trabajo interinstitucionales.

4. MAPA DE ACTORES.

Son muchos y variados los actores que se relacionan con el SNGRE en el marco de la aplicación de la política pública de GRD. Por tal motivo, es necesario identificar el funcionamiento de estas relaciones en las diferentes dimensiones de la GRD, es decir, conocimiento, reducción, preparación y respuesta ante eventos adversos.

Producto de este ejercicio, se puede determinar los siguientes niveles de actuación: gobernantes, de regulación y control, y ejecutores.

Los actores gobernantes establecen las líneas gruesas de la política pública, los que regulan y controlan velan porque las normativas emitidas sean cumplidas en los términos esperados y los ejecutores se encargan de materializar los objetivos de la gestión de riesgos de desastres.

Ilustración 14: Relacionamiento Institucional Externo del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SNGRE



Fuente y elaboración: Dirección de Servicios, Procesos y Calidad - Modelo de Gestión (2019).

A continuación, se presenta una descripción más detallada del relacionamiento identificado entre los actores de la GRD en el país y el SNGRE.

Tabla 6: Mapa de Actores del SNGRE

4.1. Gobernantes:

Actores	Relacionamiento
Presidencia de la República	• Articulación, coordinación y aprobación de

Gabinete Sectorial de Seguridad	la política intersectorial
Asamblea	
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	
Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Rectoría, regulación, coordinación y planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

4.2. Ejecutores de la Gestión de Riesgos:

Actores	Relacionamiento
Gobiernos Autónomos Descentralizados: Parroquiales, Cantonales y Provinciales	- Integración del Sistema Nacional descentralizado de Gestión de Riesgos y Emergencias. - Gestión del riesgo de desastres a nivel local.
Cuerpo de Bomberos a Nivel Nacional	- Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. - Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres a nivel local. - Apoyo en tareas de rescate, evacuación, asistencia humanitaria.
Comités Comunitarios	Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres a nivel local.
Sociedad Civil	Participación en los procesos de capacitación para la prevención, mitigación y reducción del riesgo de desastre.
Entidades de la Administración Pública (Ministerios, Secretarías, Agencias, Servicios, Otros)	- Conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y Emergencias - Transversalización de la gestión de riesgos de acuerdo con sus competencias.
Fuerzas Armadas y otros organismos necesarios para la prevención y protección de la seguridad	Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro, seguridad ciudadana
Organismos de primera respuesta (Públicos y privados) / Cruz Roja, ONG de asistencia humanitaria, entre otros.	Coordinación de tareas de prevención, rescate, remediación, protección, asistencia y auxilio
Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)	Emisión de alertas oportunas e información de amenazas y características de los eventos peligrosos que se generan a nivel nacional, dentro de sus competencias.
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)	
Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN)	
Instituto de Investigaciones Geológico Energético (IIGE)	
Instituto Ecuatoriano Espacial (IEE)	
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	
Academia	
Empresas, organizaciones y sociedades privadas internacionales (Cancillería, ONG, Agencias Intergubernamentales)	- Provisión de financiamiento y prestación de servicios orientados al intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades para la gestión de riesgos y atención a emergencias y desastres. - Complementar los esfuerzos nacionales para la gestión de riesgos de desastres.

Empresas, Organizaciones y Sociedades privadas nacionales	• Soporte en los procesos de transversalización de la gestión de riesgos a nivel nacional.
Gobernaciones Provinciales	• Gestión con las direcciones provinciales para la preparación y atención de emergencias en apoyo a los GAD • Asesoramiento en la toma de decisiones en la activación del COE P por emergencia nacional declarada.
Redes de Participación Ciudadana	• Trabajar en la reducción de Riesgos, coordinación entre las organizaciones civiles.
Los medios de comunicación	• Soporte a la difusión de alertas, mensajes de prevención, vinculación con las redes de todos los estratos sociales.

4.3. Regulación y Control para la Gestión de Riesgos:

Actores	Relacionamiento
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	• Regulación y control para la formación, fortalecimiento y operación de los Cuerpos de Bomberos.
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)	
Ministerio de Educación (MINEDUC)	
Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL)	
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	• Gestión de financiamiento para funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y Emergencias.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
Ministerio de Trabajo (MDT)	
Secretaría Nacional de Planificación (SNP)	
Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)	
Servicio de Contratación Pública (SERCOP)	
Contraloría General del Estado (CGE)	
Sistema Judicial	
Ministerio Público	

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.

Por otro lado, como se mencionó en el acápite de diagnóstico territorial, los actores del SNDGR tienen diferentes particularidades y grados de involucramiento de acuerdo con sus competencias, articulaciones y sobretodo el grado de participación que ejercen en la gobernanza sobre la gestión del riesgo. Es por lo que, en un trabajo de levantamiento de información y valoración de estas relaciones, en territorio se han identificado de manera categorizada las principales instituciones, organizaciones, GAD, entre otros, que lideran en sus respectivos territorios las iniciativas y corresponsabilidad en la gestión del riesgo y la adaptación en el cambio climático.

En el Anexo 1, se identifican los principales actores en el ejercicio de la transversalización de la GRD en el territorio de acuerdo con las categorías: 1) Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2) Academia e instituciones de investigación o capacitación, 3) Sociedad civil y organizaciones, 4) Instituciones públicas 5) Instituciones privadas, y 6) Cooperación internacional.

5. ANÁLISIS FODA.

La construcción de la Matriz FODA fue un proceso participativo de todas las unidades operativas de la institución y su personal. A continuación, se muestran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se obtuvieron luego de realizar la matriz de relacionamiento y su análisis.

Fortalezas:

1. Existencia de normativas e instrumentos metodológicos para la gestión institucional.
2. Fuerte compromiso institucional del personal
3. Fortalecimiento y posicionamiento técnico de los procesos y productos de sala de monitoreo.
4. Capacidad de gestión de la respuesta ante eventos adversos.
5. Alianzas estratégicas con la cooperación internacional fortalecidas.
6. Autoridades y funcionarios con experiencia y conocimiento técnico en gestión de riesgos y desastres.
7. Posicionamiento interinstitucional en la coordinación para gestión del riesgo de desastres.
8. Existencia del Plan Nacional de Desarrollo con la inclusión tácita y fortalecida de la gestión de riesgos de desastres.

Oportunidades:

1. Posibilidad de generar alianzas público-privadas para fortalecer la gestión institucional y la coordinación con los actores del SNDGR.
2. Gestión de Riesgos de Desastres es considerada como política pública de aplicación nacional.
3. Apertura para la gestión y coordinación con las instituciones del SNDGR.
4. Posicionamiento y reconocimiento a nivel nacional e internacional del COE como instancia de coordinación y operación para el manejo de las emergencias.
5. Coyuntura política para impulsar la promulgación de la ley para el SNDGR.

6. Nueva agenda estatal de relacionamiento internacional.

Debilidades:

-
1. Insuficiente cobertura a nivel nacional por reducción del personal en planta central y niveles desconcentrados.
 2. Cambio de categoría de Secretaría a Servicio, dificulta la facultad de ejercer rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
 3. Estatuto orgánico por procesos desactualizado respecto a las normativas y competencias vigentes.
 4. Presupuesto restringido para la ejecución de actividades para la gestión de riesgos.
 5. Equipos tecnológicos antiguos y desactualizados.
 6. Instalaciones en mal estado y de propiedad de terceras instituciones.
 7. Procesos administrativos con tiempos extendidos y falta de automatización.
 8. Falta de sinergia en los procesos interdepartamentales.
 9. Falta de ejecución presupuestaria en función de la planificación.
 10. Alta rotación en el personal tomador de decisiones a nivel nacional.
 11. Capacitación insuficiente y poco frecuente de los funcionarios administrativos y operativos en temáticas de gestión de riesgos.
 12. No existe integración y estandarización entre los sistemas de alerta.
 13. SAT volcanes no está operativo al 100%.
 14. Falta de lineamientos y normativas para la regulación y fortalecimiento del accionar del voluntariado de protección civil.
 15. Falta de continuidad en los procesos de presupuestación y ejecución de obligaciones administrativas, técnicas, operativas y legales rezagadas.
 16. Insuficiente posicionamiento para la aplicación del Plan Nacional de Respuesta ante Desastres “RespondeEc”.
 17. Reconocimiento como ente de respuesta más no como institución de coordinación y liderazgo en Gestión de Riesgo.
 18. Falta de sociabilización de las normativas para la gestión de riesgos
-

de desastres a los actores del SNDGRE.

19. Falta de instrumentos metodológicos y mecanismos de control para la aplicación e inclusión de la GR en los PDyOT.

20. Falta de un Sistema Nacional de Información para la Gestión de Riesgos como propuesta integral de alta disponibilidad para el SNDGR, que permita la recolección, generación y visualización de información oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento de acciones ante una emergencia.

Amenazas:

1. Cambios de las autoridades de las instituciones integrantes del SNDGR que afectan a la continuidad de los procesos de GRD.

2. Continuidad de la política estatal de optimización del gasto público que compromete la sostenibilidad de la gestión institucional.

3. Fusión con otras entidades de gobierno o transformación de la institución a una de menor nivel.

4. Afectación a la infraestructura y equipamiento tecnológico del SNGRE por eventos de gran magnitud

5. Reformas constitucionales que debiliten la gestión institucional.

6. Ataque a los sistemas informáticos institucionales.

6. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN.

Los elementos orientadores son: misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales; estos últimos son el resultado del direccionamiento estratégico (visión de la autoridad) y su interacción con las diferentes áreas del SNGRE, sumando a ello el análisis institucional, la evaluación de período anterior (PEI 2017–2021) y los objetivos y metas propuestos para el país en el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

6.1. Misión

Liderar la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país¹.

¹ El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias se encuentra en rediseño institucional, para la validación, ante el Ministerio de Trabajo, de la Estructura Orgánica, el Estatuto Orgánico y los Manuales de Funciones.

6.2. Visión

Ser una institución fortalecida en la gestión del riesgo de desastres, contando con política pública que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía.

6.3. Valores Institucionales.

Liderazgo:

A través del liderazgo se orientará e influirá positivamente en el ser y actuar de la institución, haciendo que el equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos.

Compromiso:

El acuerdo colectivo que asumen los servidores públicos de cada una de las áreas organizacionales de la entidad, con el fin de aplicar los principios y valores institucionales.

Disciplina:

En cumplimiento y observancia de las reglas de conducta y funcionamiento interno, establecidas colectivamente en la institución y sus miembros.

Diligencia:

Con esmero y cuidado en la ejecución de las responsabilidades de la institución y de sus miembros.

Integridad:

Con la decisión de hacer siempre lo correcto, aquello que sea considerado positivo para el país, la institución, sus miembros.

Responsabilidad:

Que garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genere confianza y tranquilidad entre el equipo de trabajo institucional y se lo proyecte hacia la población en general en

el cumplimiento del deber.

Honestidad:

Actuando con rectitud y sinceridad en todas las tareas asignadas a la institución y sus miembros, manteniendo el respeto a la población y los bienes públicos y privados.

7. FIJACIÓN DE OBJETIVOS, ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS.

En el contexto de la planificación nacional para el desarrollo de un país democrático, institucionalizado, con libertad y oportunidades para todos, es importante fijar un horizonte programado, que contenga una visión integral e integradora que incluya la equidad y justicia social, así como el fortalecimiento de capacidades productivas y talento humano.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo surge para concretar la garantía de derechos e implementar soluciones reales a los problemas del país a través de políticas públicas diseñadas e implementadas desde la corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.

Nuestro país está situado en la mitad del Círculo de Fuego del Pacífico y es frente a la Cuenca del Pacífico el hábitat más grande de la tierra; sin embargo, su vulnerabilidad ante la amenaza sísmica es evidente y contrasta con otras bondades de su territorio rico en biodiversidad y cultura. Todo ello, obliga a incrementar las capacidades integrales de la gestión de riesgo a través de una adecuada estrategia, que se manifiesta en el Plan de Creación de Oportunidades.

El desarrollo se ve obstaculizado por situaciones coyunturales complejas en las que se encuentra el país a causa de falta de recursos económicos frescos para situaciones emergentes, el reto es grande, sin embargo, está en la Función Ejecutiva de este nuevo gobierno, el Gobierno del Encuentro, tomar las mejores decisiones en búsqueda de fortalecer al SNDGR.

7.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales creados como producto del proceso de planificación estratégica, los cuales orientarán el trabajo de la institución en sus diferentes áreas y responsabilidades durante los próximos cuatro años.

Ilustración 15: Objetivos Estratégicos Institucionales – SNGRE

OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.	OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.	OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.
---	---	--	--

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Es importante resaltar que los tres objetivos iniciales permiten enfocar las capacidades agregadoras de valor de la institución hacia sus experticias y responsabilidades, y por tanto recaen en las áreas sustantivas. El cuarto objetivo está enfocado en mejorar las capacidades de las áreas adjetivas de la institución para promover la eficiencia en el uso de los recursos.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) enfocados en procesos sustantivos:

- **OEI1.** Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.
- **OEI2.** Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.
- **OEI3.** Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.

OEI enfocado en procesos adjetivos:

- **OEI4.** Fortalecer las capacidades institucionales.

7.2. Alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Los OEI se encuentran alineados al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 según se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7: Alineación directa con el PND, eje 3 Seguridad Integral.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025			Plan Estratégico Institucional 2021-2025
	Eje 3: Seguridad Integral		
Objetivo	Política	Meta	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR

naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	9.3.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres
	9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.	OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.

Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Por otro lado, se hace necesario identificar la alineación indirecta con los otros ejes del plan, sus objetivos y políticas respectivamente. Así pues, se ha identificado que los cuatro OEI tienen una incidencia indirecta en dos de los ejes del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, puntualmente en los ejes económico e institucional; y, por otra parte, tres de los objetivos tienen relación con los ejes: social y transición ecológica.

Tabla 8: Alineación indirecta con el PND, eje 1 “Económico”.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		Plan Estratégico Institucional 2021-2025
	Eje 1: Económico	
Objetivo	Política	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.1 Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR. OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos. OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Tabla 9: Alineación indirecta con el PND, eje 2 Social.

Plan Nacional de Desarrollo Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Plan Estratégico Institucional 2021-2025
--	--

	Eje 2: Social	
Objetivo	Política	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR. OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.

Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Tabla 10: Alineación indirecta con el PND, eje 4 Transición Ecológica.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		Plan Estratégico Institucional 2021-2025	
	Eje 4: Transición Ecológica		
Objetivo	Política	Objetivos Estratégicos Institucionales	
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	

Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Tabla 11: Alineación indirecta con el PND, eje 5 Institucional.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	
	Eje 5: Institucional		

Objetivo	Política	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos. OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.

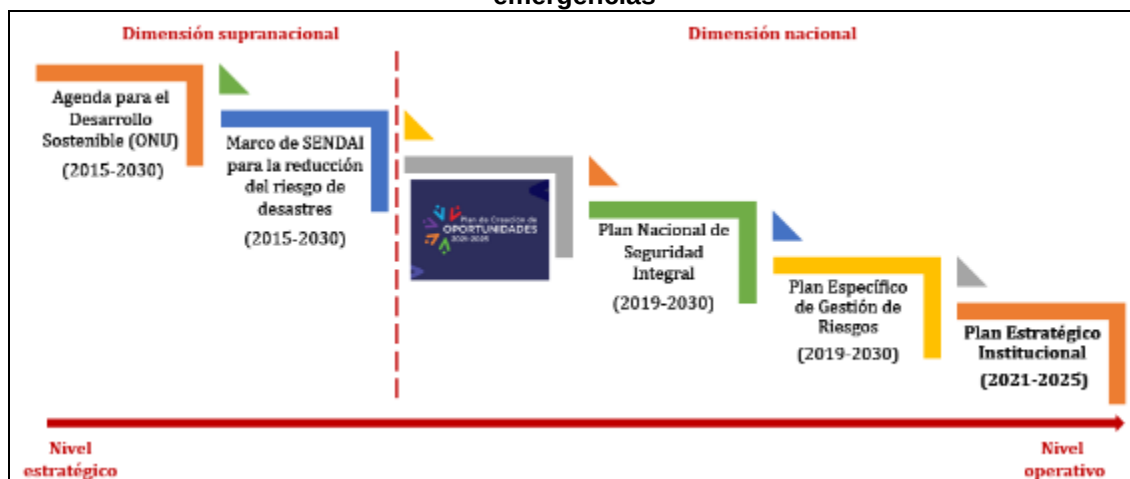
Fuente y elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

7.3. Alineación de los OEI a otros instrumentos de planificación.

Es preciso señalar que el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” está congruentemente alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.

Por su parte el Plan Estratégico Institucional (PEI) del SNGRE se articula con el Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Específico de Gestión de Riesgos. La siguiente ilustración presenta esta relación de alineación, tanto en la dimensión nacional cuanto en la dimensión supranacional.

Ilustración 16: Niveles de articulación de la planificación para la gestión de riesgos y emergencias



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Así mismo, a continuación, se muestra la alineación del PEI 2021-2025 del SNGRE con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030, el Marco de Sendai, el Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Específico de Gestión de Riesgos, de manera detallada.

7.3.1 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015-2030.

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015-2030		Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
Objetivos	Meta	Objetivos Estratégicos Institucionales
1. Fin de la pobreza	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos. OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
13. Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	

Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

7.3.2 Alineación con el Marco de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

Marco de Sendai 2015-2030			Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
Objetivo	Meta	Prioridades de acción	Objetivos Estratégicos Institucionales
Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental,	1. Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015 2. Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio	1. Comprender el riesgo de desastres. 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de

tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.	2020-2030 respecto del período 2005-2015 3.Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030; 4.Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030; 5.Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020; 6.Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030; 7.Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030	riesgo. 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.	desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos. OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.
---	--	--	---

Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

7.3.3 Alineación con el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030

Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030		Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
Objetivos generales	Estrategia General	Objetivos Estratégicos Institucionales
7. Posicionar una cultura de gestión de riesgos en todo el territorio nacional a través de las acciones coordinadas del sistema descentralizado de gestión de riesgos en todos los niveles a fin de fortalecer los procesos preventivo, correctivo y reactivo. 8. Enfrentar de manera sinérgica los riesgos naturales en el territorio nacional, mediante la implementación de procesos	11. Generar mecanismos para el fortalecimiento de la gobernanza de riesgos con los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. 12. Evaluar la gestión de riesgos y respuesta sistémica frente a desastres naturales, que permita la mejora continua de normativas y acciones estratégicas del sistema de gestión de riesgos.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.

integrales prospectivos, correctivos y reactivos para mitigar los efectos y proteger los intereses vitales en este ámbito. 9. Enfrentar de manera sinérgica los riesgos antrópicos en el territorio nacional, mediante la implementación de procesos integrales prospectivos, correctivos y reactivos para mitigar los efectos y proteger los intereses vitales de la población y el Estado.		OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.
--	--	---

Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

7.3.4 Alineación con el Plan Específico de Gestión de Riesgos

Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2030	Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
Objetivos	Objetivos Estratégicos Institucionales
1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres a nivel local, así como el acceso a información pública para que los actores del SNGRE establezcan acciones orientadas a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos, como reducir las consecuencias de riesgo presentes, actuando directamente sobre la vulnerabilidad. 2. Fortalecer la gobernanza de los actores del SNGRE y la sociedad civil para asumir sus competencias y roles en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres. 3. Promover la implementación de estrategias de reducción de riesgos y adaptación a la variabilidad climática en el sector público y privado, que permitan aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres. 4. Incrementar la preparación para la respuesta y recuperación temprana ante situaciones de emergencias y/o desastres, con los actores del SNDGR. 5. Implementar políticas públicas para la planificación de la recuperación post-desastre. 6. Promover la implementación de políticas públicas y mecanismos para la transferencia del riesgo a nivel público y privado. 7. Gestionar la cooperación internacional para la gestión del riesgo de desastres.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos. OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

7.3. Indicadores y Metas

Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales y como un elemento clave en la evaluación que se realizará posteriormente, el SNGRE ha definido los siguientes indicadores con sus respectivas metas para el período 2022-2025.

Tabla 12: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 1

OEI	Indicador	Línea base 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Macroproceso responsable
OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.	OEI1.1 Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).	5%	10%	10%	10%	10%	Gestión de la información y análisis de riesgos
	OEI1.2 Porcentaje de GAD provinciales y cantonales que han implementado herramientas construidas/diseñadas por el SNGRE para conocer el riesgo de desastres en sus circunscripciones territoriales.	0%	15%	15%	15%	15%	Gestión de la información y análisis de riesgos
	OEI1.3 Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).	200	300	360	432	528	Gestión de la información y análisis de riesgos
	OEI1.4 Número de estudios de sistemas de alerta generados por el SNGRE para ser entregados a los GAD.	0	4	4	4	4	Gestión de la información y análisis de riesgos
	OEI1.5 Nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR).	76,36%	79,41	80,94	82,47	84%	Gestión de la información y análisis de riesgos

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021. (Meta anual, no acumulada)

Tabla 13: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 2

OEI	Indicador	Línea base 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Macroproceso responsable
OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.	OEI2.1 Número de normas emitidas para la reducción de riesgos y recuperación post desastre.	18	4	4	4	4	Gestión de reducción de riesgos
	OEI2.2 Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.	0 %	25 %	25 %	25 %	25 %	Gestión de reducción de riesgos
	OEI2.3 Número de entidades del Gobierno Central que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.	0	4	4	4	4	Gestión de reducción de riesgos
	OEI2.4 Número de personas que aprueban los cursos virtuales de gestión de riesgos de desastres en la plataforma del SNGRE	124.122	20.000	25.000	30.000	35.000	Gestión de reducción de riesgos
	EOI2.5. Número de personas sensibilizadas en gestión de riesgos.	264.945	120.000	120.000	120.000	120.000	Gestión de reducción de riesgos
	EOI2.6. Número de Comités Comunitarios de Gestión de riesgos conformados.	704	100	100	100	100	Gestión de reducción de riesgos

OEI2.7 Número de personas que se benefician de Sistemas de Alerta ante eventos peligrosos relacionados al cambio climático.	500.000	20.000	40.000	100.000	200.000	Gestión de reducción de riesgos
OEI2.8 Tasa de muertes por desastres por cada 100.000 habitantes.	0,11	0,08	0,074	0,068	0,06	Gestión de la información y análisis de riesgos

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021. (Meta anual, no acumulada)

Tabla 14: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 3

OEI	Indicador	Línea base 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Macroproceso responsable
OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	OEI3.1 Número de Equipos y/o brigadas especializadas acreditados para la respuesta ante eventos peligrosos	19	5	5	3	3	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
	OEI3.2 Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR.	7	2	18	18	18	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
	OEI3.3 Número de voluntarios calificados en materia de gestión de riesgos de desastres y/o asistencia humanitaria.	250	300	350	400	450	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
	OEI3.4 Número de personas que pertenecen a instituciones del SNDGR que han aprobado capacitación en la gestión de alojamientos	20	45	325	325	325	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos

temporales.						
OEI3.5 Porcentaje de UGR Cantonales y Provinciales que han mejorado su gestión de información durante emergencias y desastres.	0%	25%	25%	25%	25%	Monitoreo de Eventos Adversos
OEI3.6 Porcentaje de instituciones de la función ejecutiva del SNDGR que han mejorado el proceso de gestión de información durante emergencias y desastres.	0%	25%	25%	25%	25%	Monitoreo de Eventos Adversos
OEI3.7 Porcentaje de requerimientos de Asistencia Humanitaria durante emergencias y desastres atendidos.	100%	100%	100%	100%	100%	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
OEI3.8 Porcentaje de Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional fortalecidos a través de programas y proyectos que impliquen mejoras en capacidades técnicas y operativas.	30%	10%	10%	10%	10%	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
OEI3.9 Número de planes, guías o lineamientos para el fortalecimiento de las acciones de preparación y respuesta generados y/o actualizados	6	6	6	6	6	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
OEI3.10 Número de ejercicios prácticos de simulaciones y/o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos procedimientos de respuesta que fortalezcan la coordinación interna del SNGRE	0	2	2	2	2	Gestión de la preparación y respuesta ante eventos adversos
OEI3.11 Nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)	73,25%	76,18	77,65	79,11	80,58%	Gestión de la información y análisis de riesgos

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021. (Meta anual, no acumulada)

Tabla 15: Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional 4

OEI	Indicador	Línea base 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Macroproceso responsable
OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.	OEI4.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente.	95%	100%	100%	100%	100%	Gestión Administrativa-Financiera
	OEI4.2 Porcentaje de ejecución y metas del plan anual de inversiones	30%	100%	100%	100%	100%	Gestión de Planificación Estratégica
	OEI4.3 Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100%	100%	100%	100%	100%	Gestión de Planificación Estratégica
	OEI4.4 Porcentaje de satisfacción del usuario externo	80%	95%	100%	100%	100%	Gestión de Planificación Estratégica
	OEI4.5 Porcentaje de recomendaciones de los exámenes de la Contraloría General de Estado que han sido atendidos dentro de los plazos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	Gestión de Planificación Estratégica

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021.

8. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Para el cumplimiento de los objetivos, se diseñaron estrategias, programas y proyectos, acordes a las competencias y necesidades territoriales.

8.1. Estrategias

Con el análisis FODA se determinaron las líneas estratégicas para cumplir con los OEI. A partir de las fortalezas se aprovechan las oportunidades y se minimizan los impactos de las amenazas que permitan todas ellas cumplir los objetivos propuestos. Así mismo, a partir de las debilidades se busca fortalecer a la institución para neutralizar las amenazas aprovechando las oportunidades.

En resumen, se tienen las siguientes estrategias para cada uno de los objetivos estratégicos institucionales:

Ilustración 17: Estrategias del OEI 1 – SNGRE.

OEI 1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.			
E1. Implementar y actualizar herramientas que permitan el acceso a la información que genera el SNGRE.	E2. Generar información relacionada a los indicadores de riesgos para la toma de decisiones en los niveles municipales y provinciales.	E3. Identificar, analizar y evaluar los factores de riesgo en la población, proyectos y obras de infraestructura y sectores estratégico.	E4. Gestionar y/o desarrollar estudios para el análisis de nuevas zonas de cobertura de los Sistemas de Alerta.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021.

Ilustración 18: Estrategias del OEI 2 – SNGRE.

OEI 2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.				
E1. Generar políticas públicas, normativas y estrategias y planes para la reducción de riesgos en coordinación con los actores del SNDGR.	E2. Promover mecanismos de articulación para la implementación de políticas públicas, normativas y estrategias y planes con los actores del SNDGR.	E3. Fortalecer las capacidades y habilidades en reducción de riesgos de los actores del SNDGR y de la ciudadanía.	E4. Ampliar y fortalecer los sistemas de alerta temprana ante eventos extremos relacionados al cambio climático.	E5. Generar los lineamientos para la recuperación post desastre en coordinación de los actores del SNDGR.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021.

Ilustración 19: Estrategias del OEI 3 – SNGRE.

OEI 3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.

E1. Establecer parámetros enmarcados en la preparación y respuesta para fortalecer el funcionamiento técnico y operativo de los equipos de primera respuesta.	E2. Definir los lineamientos para regular el accionar del voluntariado de protección civil a nivel nacional.	E3. Fortalecer e implementar mecanismos para la acción humanitaria en coordinación con los actores del SNDGR.	E4. Actualizar y generar normativas, herramientas, metodologías para la preparación y respuesta ante eventos adversos.	E5. Ejecutar actividades tales como simulacros, simulaciones, talleres, capacitaciones y afines.
---	--	---	--	--

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021.

Ilustración 20: Estrategias del OEI 4 – SNGRE.

OEI 4. Fortalecer las capacidades institucionales.			
E1. Incrementar la eficiencia operacional con énfasis en la desconcentración y tecnología.	E2. Fortalecer la capacidad técnica institucional con apoyo de la cooperación internacional y el relacionamiento con énfasis vecinal y regional.	E3. Fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano.	E4. Gestionar el uso eficiente de presupuesto institucional.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, noviembre 2021.

8.2. Programas y proyectos

El SNGRE, una vez que ha delineado el rumbo guiado por los OEI, ha plasmado las necesidades de recursos de inversión o egresos no permanentes para cumplir con esos estados deseados a alcanzar, en un proyecto de inversión que ha sido presentado a la Autoridad Nacional de Planificación con el objetivo de obtener el dictamen de prioridad y posteriormente su financiamiento. El proyecto se denomina:

- Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias.

Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de la población y de los actores del SNDGR en la prevención de riesgos de desastres y atención oportuna a las emergencias, a través de dos objetivos específicos: i) Fortalecer la gobernanza de la gestión de riesgos de desastres y ii) Fortalecer la preparación para la respuesta del SNDGR ante emergencias y desastres. Tiene un presupuesto de USD 9,8 millones y un plazo de ejecución de 4 años (2021-2025). Vale indicar que ya fue registrado para la obtención de financiamiento en la proforma 2022.

A continuación, se detallan el conjunto de actividades enmarcadas en el proyecto previamente referido que coadyuvarán a la consecución de los objetivos del SNGRE, detallados por montos y alineados a los OEI de PEI 2021-2025:

Actividades del proyecto	
OEI1:	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias (Componente Fortalecimiento de la gobernanza de la gestión de riesgos, USD 4,8 millones).
OEI2:	
OEI3:	
	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias (Componente Preparación y Respuesta ante la ocurrencia de desastres y emergencias, USD 5,1 millones). Fortalecimiento de capacidades de las instituciones de respuesta.

Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Otro de los proyectos de inversión que formarán parte de la ejecución de los egresos no permanentes es el Programa de Ejecución de Obras por Concluir (fase 1) de la Dirección de Servicios de Infraestructura y Desarrollo Guayas ex Corpecuador; cuyo objetivo es liquidar las obras de esta Dirección que se iniciaron a consecuencia de los inviernos del 2008 y 2009 para atender las poblaciones afectadas y disminuir sus niveles de riesgos y vulnerabilidad a las inundaciones. El presupuesto previsto para este proyecto es de USD 1'721.081,57 para el año 2022. Cabe indicar que la consideración este proyecto es bajo un dictamen de arrastre, mismo que conserva la intencionalidad de cierre.

8.3. Implementación de la Política Pública con Enfoque Territorial

Ecuador es un país multiamenazas por lo que es importante estar preparados desde todos los ámbitos. La utilización de herramientas claves permite que la identificación y monitoreo de amenazas naturales, antrópicas y de eventos peligrosos relacionados con emergencias, desastres y catástrofes sirvan de insumo para la toma de decisiones por parte de todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), a fin de dar atención integral a la población en las diversas situaciones que se presentan en todos los territorios afectados por dichos eventos.

Entre los factores que son de vital importancia para la atención oportuna de la población antes eventos adversos causados por desastres naturales y antrópicos; el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) se proyecta aportar, entre el 2022 – 2025, con recursos de inversión en:

-Infraestructura de tecnología y telecomunicaciones para generar información de alta disponibilidad. Este aspecto mejoraría el trabajo en las salas de monitoreo que datan del año 2012 y aunque se conforman de computadores de escritorio con funcionalidades aceptables, en la actualidad la utilización de herramientas de procesamiento de datos básicas y herramientas de comunicación no están integradas, no poseen seguridades y son vulnerables a ataques informáticos. Por otro lado el Sistema de Alerta Temprana de Volcanes no opera al máximo de su capacidad por falta de mantenimiento.

-La utilización de información geográfica es esencial en la planificación territorial y científica; es así que se ha visto indispensable fortalecer su creación, uso y gestión a través de una infraestructura de datos espacial que pueda albergar tanto la información levantada en territorio como generar interoperabilidad institucional mediante una plataforma que permita la generación y publicación de cartografía temática articulando las acciones con los actores del SNDGR para la toma de decisiones y la respuesta oportuna antes desastres.

-La reducción del riesgo de desastres se vuelve una fase vital para construir un futuro más equitativo y sostenible, para ello es necesario desarrollar estrategias de reducción de riesgos en la planificación territorial y sectorial, fortalecer la participación ciudadana a través de la promoción en la prevención, generar conocimiento en los actores de las instituciones del SNDGR en el acceso de líneas de financiamiento y cooperación internacional, además de una constante socialización a los GAD en cuanto a las normativas de reducción de riesgos vigentes y demás herramientas que el SNGRE diseña para la implementación de una cultura de prevención de riesgos.

Los factores, antes detallados, con los que el SNGRE promoverá la política pública de *Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales*; se emplearán para beneficiar a la población demandante efectiva que se constituye en los 17'510.643 habitantes en Ecuador.

Finalmente para la ejecución de las actividades planificadas en materia de inversión el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia cuenta con coordinaciones zonales que trabajan como brazos ejecutores, quienes tienen como misión coordinar, planificar, dirigir y controlar en la zona, las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad de las personas frente a eventos peligrosos y fortalecer capacidades encaminadas a la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres con los actores del sistema.

9. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Tabla 16: Matriz Programación Plurianual de la Política Pública (alineación)

Programación Plurianual de la Política Pública Alineación			
OEI 1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 9	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
		Política 9.3	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
		Meta 9.3.2	Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.
		Indicador	Nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)
	Planificación institucional	Prioridad del OEI	1
		Objetivo estratégico institucional - OEI	Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR
		Indicador 1	Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición),
		Línea base indicador 1	5% de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre

OEI 2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		Meta indicador 1	45% de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre
		Indicador 2	Porcentaje de GAD provinciales y cantonales que han implementado herramientas construidas/diseñadas por el SNGRE para conocer el riesgo de desastres en sus circunscripciones territoriales.
		Línea base indicador 2	0
		Meta indicador 2	0,6
		Indicador 3	Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).
		Línea base indicador 3	200
		Meta indicador 3	1820
		Indicador 4	Número de estudios de sistemas de alerta generados por el SNGRE para ser entregados a los GAD
		Línea base indicador 4	0
		Meta indicador 4	16
	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 9	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
		Política 9.3	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
		Meta 9.3.1	Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes
		Indicador	Tasa de muertes por desastres por cada 100.000 habitantes
	Planificación institucional	Prioridad del OEI	2
		Objetivo estratégico institucional - OEI	Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.
		Indicador 1	Número de normas emitidas para la reducción de riesgos y recuperación post desastre.
		Línea base indicador 1	18
		Meta indicador 1	34
		Indicador 2	Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.
		Línea base indicador 2	0%
		Meta indicador 2	100%
		Indicador 3	Número de entidades del Gobierno Central que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.
		Línea base indicador 3	0
		Meta indicador 3	16
		Indicador 4	Número de personas que aprueban los cursos virtuales de gestión de riesgos de desastres en la plataforma del SNGRE
		Línea base indicador 4	124122
		Meta indicador 4	234122
		Indicador 5	Número de personas sensibilizadas en gestión de riesgos.
		Línea base indicador 5	264945
		Meta indicador 5	744945
		Indicador 6	Número de Comités Comunitarios de Gestión de riesgos conformados.
		Línea base indicador 6	704
		Meta indicador 6	1104
		Indicador 7	Número de personas que se benefician de Sistemas de Alerta ante eventos peligrosos relacionados al cambio climático.
		Línea base indicador 7	500000

OEl 3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	Plan Nacional de Desarrollo	Meta indicador 7	860000
		Objetivo 9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
		Política 9.3	9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
		Meta 9.3.3	9.3.3 Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.
		Indicador	Nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)
	Planificación institucional	Meta 9.1.3	N/A
		Prioridad del OEI	3
		Objetivo estratégico institucional - OEI	Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.
		Indicador 1	Número de Equipos y/o brigadas especializadas acreditados para la respuesta ante eventos peligrosos
		Línea base indicador 1	19
		Meta indicador 1	35
		Indicador 2	Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR
		Línea base indicador 2	7
		Meta indicador 2	63
		Indicador 3	Número de voluntarios calificados en materia de gestión de riesgos de desastres y/o asistencia humanitaria.
		Línea base indicador 3	250
		Meta indicador 3	1750
		Indicador 4	Número de personas que pertenecen a instituciones del SNDGR que han aprobado capacitación en la gestión de alojamientos temporales.
		Línea base indicador 4	20
		Meta indicador 4	1040
		Indicador 5	Porcentaje de UGR Cantonales y Provinciales que han mejorado su gestión de información durante emergencias y desastres.
		Línea base indicador 5	0%
		Meta indicador 5	100%
		Indicador 6	Porcentaje de instituciones de la función ejecutiva del SNDGR que han mejorado el proceso de gestión de información durante emergencias y desastres.
		Línea base indicador 6	0
		Meta indicador 6	100%
		Indicador 7	Porcentaje de requerimientos de Asistencia Humanitaria durante emergencias y desastres atendidos.
		Línea base indicador 7	100%
		Meta indicador 7	100%
		Indicador 8	Porcentaje de Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional fortalecidos a través de programas y proyectos que impliquen mejoras en capacidades técnicas y operativas
		Línea base indicador 8	30%
		Meta indicador 8	70%
		Indicador 9	Número de planes, guías o lineamientos para el fortalecimiento de las acciones de preparación y respuesta generados y/o actualizados
		Línea base indicador 9	6

	Meta indicador 9	30
	Indicador 10	Número de ejercicios prácticos de simulaciones y/o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos procedimientos de respuesta que fortalezcan la coordinación interna del SNGRE
	Línea base indicador 10	0
	Meta indicador 10	8

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Tabla 17: Matriz Programación Plurianual de la Política Pública (Presupuesto de Inversión)

Programación Plurianual de la Política Pública											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos	2022	N/A	N/A	303400000000387000.	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	\$ 2.963.224,00	01.09.03.03	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		N/A	N/A	3.034.000.012.787.000	Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (fase I) de la dirección de servicios de infraestructura y desarrollo Guayas (excorpecuador)	\$ 1.721.081,57	02.09.03.02	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
		Total PI - del OEI1 Año 1				\$4.684.305,57					
Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos	2023	N/A	N/A	303400000000387000.	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	\$ 3.031.794,00	01.09.03.03	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		N/A	N/A	3.034.000.012.787.000	Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (fase I) de la dirección de servicios de infraestructura y desarrollo Guayas (excorpecuador)	\$ -	02.09.03.02	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

		Total PI - del OEI1 Año 2				\$3.031.794,00					
Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos	2024	N/A	N/A	303400000000387000.	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	\$ 2.025.244,00	01.09.03.03	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		N/A	N/A	3.034.000.012.787.000	Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (fase I) de la dirección de servicios de infraestructura y desarrollo Guayas (excorpecuador)	\$ -	02.09.03.02	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
		Total PI - del OEI1 Año 3				\$2.025.244,00					
Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos	2025	N/A	N/A	303400000000387000.	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	\$ 1.840.844,00	01.09.03.03	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		N/A	N/A	3.034.000.012.787.000	Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (fase I) de la dirección de servicios de infraestructura y desarrollo Guayas (excorpecuador)	\$ -	02.09.03.02	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
		Total - PI del OEI1 Año 4				\$1.840.844,00					
			TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL MDG			\$11.582.187,57					

Tabla 18: Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

OEI 1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.	1. Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).				2. Porcentaje de GAD provinciales y cantonales que han implementado herramientas construidas/diseñadas por el SNGRE para conocer el riesgo de desastres en sus circunscripciones territoriales.				3. Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).			
	Desglose anual meta	Línea base	5%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0,00%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	200	Número
		Meta cuatrianual	45%	Porcentaje		Meta cuatrianual	60%	Porcentaje		Meta cuatrianual	1.820	Número
		Valor absoluto	40%	Porcentaje		Valor absoluto	60%	Porcentaje		Valor absoluto	1.620	Número
	Meta año 1	10%		Porcentaje	Meta año 1	15%		Porcentaje	Meta año 1	300		Número
	Meta año 2	10%		Porcentaje	Meta año 2	15%		Porcentaje	Meta año 2	360		Número
	Meta año 3	10%		Porcentaje	Meta año 3	15%		Porcentaje	Meta año 3	432		Número
	Meta año 4	10%		Porcentaje	Meta año 4	15%		Porcentaje	Meta año 4	528		Número
	4. Número de estudios de sistemas de alerta generados por el SNGRE para ser entregados a los GAD				5. Nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR). (Índice)							
	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	76,36	Índice				
		Meta cuatrianual	16	Número		Meta cuatrianual	84,00	Índice				
		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	84,00	Índice				
	Meta año 1	4		Número	Meta año 1	79,41		Índice				
	Meta año 2	4		Número	Meta año 2	80,94		Índice				
	Meta año 3	4		Número	Meta año 3	82,47		Índice				
Meta año 4	4		Número	Meta año 4	84,00		Índice					

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

OEI 2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.	1. Número de normas emitidas para la reducción de riesgos y recuperación post desastre.				2. Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.				3. Número de entidades del Gobierno Central que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.				4. Número de personas que aprueban los cursos virtuales de gestión de riesgos de desastres en la plataforma del SNGRE			
	Desglose anual meta	Línea base	18	Número	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	124.122	Número
		Meta cuatrianual	34	Número		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	16	Número		Meta cuatrianual	234.122	Número
		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	100%	Porcentaje		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	110.000	Número
	Meta año 1	4		Número	Meta año 1	25%		Porcentaje	Meta año 1	4		Número	Meta año 1	20.000		Número
	Meta año 2	4		Número	Meta año 2	25%		Porcentaje	Meta año 2	4		Número	Meta año 2	25.000		Número
	Meta año 3	4		Número	Meta año 3	25%		Porcentaje	Meta año 3	4		Número	Meta año 3	30.000		Número
	Meta año 4	4		Número	Meta año 4	25%		Porcentaje	Meta año 4	4		Número	Meta año 4	35.000		Número
	5. Número de personas sensibilizadas en gestión de riesgos.				6. Número de Comités Comunitarios de Gestión de riesgos conformados.				7. Número de personas que se benefician de Sistemas de Alerta ante eventos peligrosos relacionados al cambio climático.				8. Tasa de muertes por desastres por cada 100.000 habitantes.			
	Desglose anual meta	Línea base	264.945	Número	Desglose anual meta	Línea base	704	Número	Desglose anual meta	Línea base	500.000,00	Número	Desglose anual meta	Línea base	0,11	Tasa
		Meta cuatrianual	744.945	Número		Meta cuatrianual	1.104,00	Número		Meta cuatrianual	860.000	Número		Meta cuatrianual	0,06	Tasa
		Valor absoluto	480.000	Número		Valor absoluto	400	Número		Valor absoluto	360.000	Número		Valor absoluto	0,06	Tasa
	Meta año 1	120.000		Número	Meta año 1	100		Número	Meta año 1	20000		Número	Meta año 1	0,08		Tasa
	Meta año 2	120.000		Número	Meta año 2	100		Número	Meta año 2	40.000		Número	Meta año 2	0,074		Tasa
	Meta año 3	120.000		Número	Meta año 3	100		Número	Meta año 3	100.000		Número	Meta año 3	0,068		Tasa
	Meta año 4	120.000		Número	Meta año 4	100		Número	Meta año 4	200.000		Número	Meta año 4	0,06		Tasa

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

OEI 3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	1. Número de Equipos y/o brigadas especializadas acreditados para la respuesta ante eventos peligrosos				2. Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR				3. Número de voluntarios calificados en materia de gestión de riesgos de desastres y/o asistencia humanitaria.				4. Número de personas que pertenecen a instituciones del SNDGR que han aprobado capacitación en la gestión de alojamientos temporales.				5. Porcentaje de UGR Cantonales y Provinciales que han mejorado su gestión de información durante emergencias y desastres.				6. Porcentaje de instituciones de la función ejecutiva del SNDGR que han mejorado el proceso de gestión de información durante emergencias y desastres.				
	Desglos e anual meta	Línea base	19	Número	Desgl ose anual meta	Línea base	7	Número	Desglo se anual meta	Línea base	250	Núme ro	Desglo se anual meta	Línea base	20	Núme ro	Desglos e anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desgl ose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	35	Número		Meta cuatrian ual	63	Número		Meta cuatrian ual	1.750	Núme ro		Meta cuatrian ual	1040	Núme ro		Meta cuatrian ual	100%	Porcentaje			Meta cuatrianu al	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	56	Número		Valor absoluto	1500	Núme ro		Valor absoluto	1020	Núme ro		Valor absoluto	100%	Porcentaje			Valor absoluto	100%	Porcentaje
	Meta año 1	5	Número	Meta año 1	2	Número	Meta año 1	300	Núme ro	Meta año 1	45	Núme ro	Meta año 1	25%	Porcentaje	Meta año 1	25%		Porcentaje						
	Meta año 2	5	Número	Meta año 2	18	Número	Meta año 2	350	Núme ro	Meta año 2	325	Núme ro	Meta año 2	25%	Porcentaje	Meta año 2	25%		Porcentaje						
	Meta año 3	3	Número	Meta año 3	18	Número	Meta año 3	400	Núme ro	Meta año 3	325	Núme ro	Meta año 3	25%	Porcentaje	Meta año 3	25%		Porcentaje						
	Meta año 4	3	Número	Meta año 4	18	Número	Meta año 4	450	Núme ro	Meta año 4	325	Núme ro	Meta año 4	25%	Porcentaje	Meta año 4	25%		Porcentaje						
	7. Porcentaje de requerimientos de Asistencia Humanitaria durante emergencias y desastres atendidos (discreto).				8. Porcentaje de Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional fortalecidos a través de programas y proyectos que impliquen mejoras en capacidades técnicas y operativas				9. Número de planes, guías o lineamientos para el fortalecimiento de las acciones de preparación y respuesta generados y/o actualizados				10. Número de ejercicios prácticos de simulaciones y/o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos procedimientos de respuesta que fortalezcan la coordinación interna del SNGRE				11. Nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) (Índice)								
	Desglos e anual meta	Línea base	0%	Porcenta je	Desgl ose anual meta	Línea base	30 %	Porcent aje	Desglo se anual meta	Línea base	6	Núme ro	Desglo se anual meta	Línea base	0	Núme ro	Desglos e anual meta	Línea base	73,2 5	Índice					
		Meta cuatrianual	100 %	Porcenta je		Meta cuatrian ual	70 %	Porcent aje		Meta cuatrian ual	30	Núme ro		Meta cuatrian ual	8	Núme ro		Meta cuatrian ual	80,5 8	Índice					
		Valor absoluto	100 %	Porcenta je		Valor absoluto	40 %	Porcent aje		Valor absoluto	24	Núme ro		Valor absoluto	8	Núme ro		Valor absoluto	80,5 8	Índice					
	Meta año 1	100%	Porcenta je	Meta año 1	10%	Porcent aje	Meta año 1	6	Núme ro	Meta año 1	2	Núme ro	Meta año 1	76,18	Índice										
	Meta año 2	100%	Porcenta je	Meta año 2	10%	Porcent aje	Meta año 2	6	Núme ro	Meta año 2	2	Núme ro	Meta año 2	77,65	Índice										
	Meta año 3	100%	Porcenta je	Meta año 3	10%	Porcent aje	Meta año 3	6	Núme ro	Meta año 3	2	Núme ro	Meta año 3	79,11	Índice										
	Meta año 4	100%	Porcenta je	Meta año 4	10%	Porcent aie	Meta año 4	6	Núme ro	Meta año 4	2	Núme ro	Meta año 4	80,58	Índice										

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Tabla 19: Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (1era parte)

Programación Anual de la Política Pública 1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	\$ 1.481.612,00	01.09.03.03	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		N/A	N/A	Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (fase I) de la dirección de servicios de infraestructura y desarrollo Guayas (excorpecuador)	\$ 860.540,79	02.09.03.02	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
		Total PI - del OEI1 Semestre 1			\$2.342.152,79					
Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos	Semestre II de la programación anual:	N/A	N/A	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	\$ 1.481.612,00	01.09.03.03	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.		N/A	N/A	Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (fase I) de la dirección de servicios de infraestructura y desarrollo Guayas (excorpecuador)	\$ 860.540,79	02.09.03.02	Nacional	Guayas	Samborondon	N/A
		Total PI - del OEI1 Semestre 2			\$2.342.152,79					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$4.684.305,57					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE*					\$9.099.464,81					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					\$13.783.770,38					

Nota: El presupuesto considerado en gasto corriente es el monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la proforma 2022, se realizará el ajuste una vez se cuente con la asignación presupuestaria por parte del MEF, para el periodo fiscal 2022.

Tabla 20: Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)

OEI 1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.	1. Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).				2. Porcentaje de GAD provinciales y cantonales que han implementado herramientas construidas/diseñadas por el SNGRE para conocer el riesgo de desastres en sus circunscripciones territoriales.				3. Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).				4. Número de estudios de sistemas de alerta generados por el SNGRE para ser entregados a los GAD				5. Nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR). (Índice)			
	Desglose anual meta	Línea base	5%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	200	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	76,36	Índice
		Meta cuatrianual	45%	Porcentaje		Meta cuatrianual	60%	Porcentaje		Meta cuatrianual	1820	Número		Meta cuatrianual	16	Número		Meta cuatrianual	84,00	Índice
		Valor absoluto	40%	Porcentaje		Valor absoluto	60%	Porcentaje		Valor absoluto	1620	Número		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	84,00	Índice
		Meta anual	10%	Porcentaje		Meta anual	15%	Porcentaje		Meta anual	360	Número		Meta anual	4	Número		Meta anual	80,94	Índice
	Meta Semestre 1	5%		Porcentaje	Meta Semestre 1	5%		Porcentaje	Meta Semestre 1	180		Número	Meta Semestre 1	2		Número	Meta Semestre 1	0		Índice
	Meta Semestre 2	5%		Porcentaje	Meta Semestre 2	10%		Porcentaje	Meta Semestre 2	180		Número	Meta Semestre 2	2		Número	Meta Semestre 2	80,94		Índice
	4. Número de estudios de sistemas de alerta generados por el SNGRE para ser entregados a los GAD				5. Nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR). (Índice)															
	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	76,36	Índice												
		Meta cuatrianual	16	Número		Meta cuatrianual	84,00	Índice												
Valor absoluto		16	Número	Valor absoluto		84,00	Índice													
	Meta anual	4	Número		Meta anual	80,94	Índice													
Meta Semestre 1	2		Número	Meta Semestre 1	0		Índice													
Meta Semestre 2	.2		Número	Meta Semestre 2	80,94		Índice													

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

OEI 2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.	1. Número de normas emitidas para la reducción de riesgos y recuperación post desastre.				2. Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.				3. Número de entidades del Gobierno Central que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.				4. Número de personas que aprueban los cursos virtuales de gestión de riesgos de desastres en la plataforma del SNGRE			
	Desglose anual meta	Línea base	18	Número	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	124.122	Número
		Meta cuatrianual	34	Número		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	16	Número		Meta cuatrianual	234.122	Número
		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	100%	Porcentaje		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	110.000	Número
		Meta anual	4	Número		Meta anual	25%	Porcentaje		Meta anual	4	Número		Meta anual	25.000	Número
	Meta Semestre 1	2		Número	Meta Semestre 1	10%		Porcentaje	Meta Semestre 1	2		Número	Meta Semestre 1	10.000		Número
	Meta Semestre 2	2		Número	Meta Semestre 2	15%		Porcentaje	Meta Semestre 2	2		Número	Meta Semestre 2	15.000		Número
	5. Número de personas sensibilizadas en gestión de riesgos.				6. Número de Comités Comunitarios de Gestión de riesgos conformados.				7. Número de personas que se benefician de Sistemas de Alerta ante eventos peligrosos relacionados al cambio climático.				8. Tasa de muertes por desastres por cada 100.000 habitantes.			
	Desglose anual meta	Línea base	264.945	Número	Desglose anual meta	Línea base	704	Número	Desglose anual meta	Línea base	500.000,00	Número	Desglose anual meta	Línea base	0,11	Tasa
		Meta cuatrianual	744.945	Número		Meta cuatrianual	1.104,00	Número		Meta cuatrianual	860.000	Número		Meta cuatrianual	0,06	Tasa
		Valor absoluto	480.000	Número		Valor absoluto	400	Número		Valor absoluto	360.000	Número		Valor absoluto	0,06	Tasa
		Meta anual	120.000	Número		Meta anual	100	Número		Meta anual	40000	Número		Meta anual	0,074	Tasa
	Meta Semestre 1	60.000		Número	Meta Semestre 1	40		Número	Meta Semestre 1	10000		Número	Meta Semestre 1	0		Tasa
	Meta Semestre 2	60.000		Número	Meta Semestre 2	60		Número	Meta Semestre 2	30000		Número	Meta Semestre 2	0,074		Tasa

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

OEI 3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	1. Número de Equipos y/o brigadas especializadas acreditados para la respuesta ante eventos peligrosos				2. Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR				3. Número de voluntarios calificados en materia de gestión de riesgos de desastres y/o asistencia humanitaria.				4. Número de personas que pertenecen a instituciones del SNDGR que han aprobado capacitación en la gestión de alojamientos temporales.				5. Porcentaje de UGR Cantonales y Provinciales que han mejorado su gestión de información durante emergencias y desastres.				6. Porcentaje de instituciones de la función ejecutiva del SNDGR que han mejorado el proceso de gestión de información durante emergencias y desastres.			
	Desglose anual meta	Línea base	19	Número	Desglose anual meta	Línea base	7	Número	Desglose anual meta	Línea base	250	Número	Desglose anual meta	Línea base	20	Número	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	35	Número		Meta cuatrianual	63	Número		Meta cuatrianual	1.750	Número		Meta cuatrianual	1040	Número		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	16	Número		Valor absoluto	56	Número		Valor absoluto	1500	Número		Valor absoluto	1020	Número		Valor absoluto	100%	Porcentaje		Valor absoluto	100%	Porcentaje
		Meta anual	5	Número		Meta anual	18	Número		Meta anual	350	Número		Meta anual	325	Número		Meta anual	25%	Porcentaje		Meta anual	25%	Porcentaje
	Meta Semestre 1	1		Número	Meta Semestre 1	9		Número	Meta Semestre 1	115		Número	Meta Semestre 1	175		Número	Meta Semestre 1	10%		Porcentaje	Meta Semestre 1	10%		Porcentaje
	Meta Semestre 2	4		Número	Meta Semestre 2	9		Número	Meta Semestre 2	235		Número	Meta Semestre 2	150		Número	Meta Semestre 2	15%		Porcentaje	Meta Semestre 2	15%		Porcentaje
	7. Porcentaje de requerimientos de Asistencia Humanitaria durante emergencias y desastres atendidos (discreto).				8. Porcentaje de Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional fortalecidos a través de programas y proyectos que impliquen mejoras en capacidades técnicas y operativas				9. Número de planes, guías o lineamientos para el fortalecimiento de las acciones de preparación y respuesta generados y/o actualizados				10. Número de ejercicios prácticos de simulaciones y/o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos procedimientos de respuesta que fortalezcan la coordinación interna del SNGRE				11. Nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) (Índice)							
	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	30%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	6	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	73,25	Índice				
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	70%	Porcentaje		Meta cuatrianual	30	Número		Meta cuatrianual	8	Número		Meta cuatrianual	80,58	Índice				
		Valor absoluto	100%	Porcentaje		Valor absoluto	40%	Porcentaje		Valor absoluto	24	Número		Valor absoluto	8	Número		Valor absoluto	80,58	Índice				
		Meta anual	100%	Porcentaje		Meta anual	10%	Porcentaje		Meta anual	6	Número		Meta anual	2	Número		Meta anual	77,65	Número				
	Meta Semestre 1	100%		Porcentaje	Meta Semestre 1	5%		Porcentaje	Meta Semestre 1	2		Número	Meta Semestre 1	1		Número	Meta Semestre 1	0		Número				
	Meta Semestre 2	100%		Porcentaje	Meta Semestre 2	5%		Porcentaje	Meta Semestre 2	4		Número	Meta Semestre 2	1		Número	Meta Semestre 2	77,65		Número				

10. EJECUCIÓN.

El cumplimiento de la misión Institucional implica preservar de forma adecuada la vida de las personas ante las amenazas de ocurrencia de fenómenos de origen natural o antrópicos.

Por ello, es menester reducir la vulnerabilidad de la población, fortaleciendo la resiliencia de la ciudadanía y mejorando su capacidad de contribuir en la respuesta efectiva, mediante la acción comunitaria, el adecuado monitoreo y análisis de riesgo y el desarrollo de elementos fundamentales de la logística, que permitan entregar de manera oportuna bienes y servicios, utilizando plataformas y tecnologías integradas, accionadas por recursos humanos muy bien preparados en la GRD.

La ejecución del PEI 2021-2025 permitirá la materialización de los objetivos, de acuerdo con las actividades programadas.

Como se lo mencionó en el capítulo anterior, los programas y proyectos llevan un requerimiento de recursos por lo que, de manera coherente con la proforma fiscal, el SNGRE deberá realizar a través de la Programación Anual de la Política Pública (PAPP), el ajuste anual a los montos, programas y proyectos. Las PAPP incluirán tanto el gasto corriente como el de inversión, es decir, el gasto operativo y permanente en talento humano, bienes inmuebles, vehículos, mantenimiento, entre otros, y también el gasto que permite ejecutar la política pública de GRD.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El PEI 2021-2025, una vez aprobado en su contenido metodológico por la Autoridad Nacional de Planificación será formalmente registrado en las plataformas de planificación y seguimiento de la Función Ejecutiva, es decir, las herramientas “Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública” (SIPeIP) y “Gobierno por Resultados” (GPR), así como en los demás sistemas informáticos estatales en los que se requiere registrar los elementos orientadores de la entidad.

Bajo este contexto y siguiendo la metodología de GPR, así como los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, el PEI podrá ser actualizado con periodicidad anual, en lo relativo a la definición de indicadores y metas, y de ser necesario, en la redacción de sus OEI y estrategias. Sin embargo, la recomendación metodológica es contar con los indicadores y metas planteados en este documento por el tiempo que establece el PEI, es decir, 4 años, desde el 2022 hasta el 2025.

La instancia encargada de realizar el seguimiento al PEI será la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos (DSPPP), la cual, en cumplimiento de sus procedimientos internos, establecerá los mecanismos que aseguren el hecho de contar con información que permita evaluar los resultados alcanzados.

La evaluación que realice la DSPPP será formalmente remitida a la máxima autoridad, así como a los líderes de los macroprocesos y a los Coordinadores Zonales, con periodicidad anual, para la toma de decisiones estratégicas.

La estrategia de seguimiento y evaluación institucional tendrá como característica básica la participación de diferentes actores institucionales, es por lo que la

retroalimentación de los miembros del SNDGR será un aporte importante para la evaluación.

Finalmente, es importante recalcar el rol vital de esta fase (seguimiento y evaluación) en un contexto como el actual, cambiante en materia económica, social y política, ya que ello promoverá la realización de modificaciones y correcciones, de ser necesario, pero a la vez posibilitará dar cuentas de la gestión institucional, tanto a los organismos estatales de control y a los actores del SNDGR, entre los cuales se contempla la ciudadanía en general.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial, Global Facility for Disaster Reduction and Recovery, Secretaría de Gestión de Riesgos (2018). *Mecanismos Estratégicos para la Respuesta Humanitaria en Emergencias y Desastres. Marco Nacional de Respuesta.*
- Julien Rebotier (2016). *El riesgo y su gestión en Ecuador. Una mirada de geografía social y política.* Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile (s.f.) *Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres.* Santiago de Chile.
- Naciones Unidas (1948). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos.* París.
- Naciones Unidas (1997). Asamblea General Resolución 46/182. Ginebra.
- Naciones Unidas (1994). *Estrategia de YOKOHAMA para un Mundo más Seguro: Directrices para Prevención, Preparación y Mitigación de Desastres Naturales.* Ponencia presentada en Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Yokohama, Japón.
- Naciones Unidas (1998). *Marco Internacional de Acción del Diseño Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.*
- Naciones Unidas (2001). *International Strategy for Disaster Reduction (ISDR).* Ginebra.
- Naciones Unidas (2005). *Marco de Acción de HYOGO (2005-2015): Aumento de la Resiliencias de las Naciones de las Comunidades ante los Desastres.* Ponencia presentada en Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres. Hyogo, Japón.
- Naciones Unidas (2009). *Terminología sobre Reducción de Riesgo de Desastres.* Ginebra.
- Naciones Unidas (2015). *Marco de Acción de SENDAI para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030).* Ponencia presentada en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Sendai. Japón.
- Secretaría de Gestión de Riesgos (2017). *Manual del Comité de Operaciones y Emergencias.* Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación (2021). *Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.* Quito.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2021). *Lineamientos Estratégicos para la Reducción de Riesgos de Ecuador.* Samborondón.

VII. FUENTES NORMATIVAS

- Constitución de la República del Ecuador. Publicada en el *Registro Oficial* N° 449, del 20 de octubre de 2008. Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Publicado en el *Registro Oficial* Suplemento N° 303, del 19 de octubre de 2010. Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Publicado en el *Registro Oficial* Suplemento N° 306, del 22 de octubre de 2010. Ecuador.
- Ley de Seguridad Pública del Estado. Publicado en el *Registro Oficial* Suplemento N° 35, del 28 de septiembre de 2009. Ecuador.
- Decreto Ejecutivo 42. Publicado en el Registro Oficial N° 31, del 22 de septiembre de 2009. Ecuador.
- Decreto Ejecutivo 62. Publicado en el Registro Oficial N° 63, del 21 de agosto de 2013. Ecuador.
- Decreto Ejecutivo 2428. Publicado en el Registro Oficial N° 234, del 4 de mayo de 2018. Ecuador.
- Presidencia de la República. *Decreto Ejecutivo 534*, de 3 de octubre de 2018. Quito.

12. ANEXOS.

Anexo 1. Mapas de actores de la GRD en el Ecuador clasificados por zonas de planificación y categorías de gestión

Mapa de Actores en el territorio en la categoría Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Zona de Planificación	Gobiernos Autónomos Descentralizados
Z1	Todos los GAD de nivel municipal y provincial
Z2	Todos los GAD de nivel municipal y provincial
Z3	Todos los GAD de nivel provincial
Z4	Todos los GAD de nivel municipal y provincial
Z5	Todos los GAD de nivel parroquial, municipal y provincial
Z6	Todos los GAD de nivel municipal y provincial
Z7	Gobierno Provincial y Cantonal de Zamora
Z7	Gobierno Provincial de Loja
Z7	GAD Cantonal de Loja
Z7	Gobierno Cantonal de El Pangui
Z7	Gobierno Cantonal de Nangaritza
Z7	Gobierno Cantonal de Zaruma - El Guabo
Z9	Todos los GAD de nivel parroquial, municipal y provincial

Fuente: Coordinaciones Zonales del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Mapa de Actores en el territorio en la categoría academia, investigación o capacitación.

Zona de Planificación	Academia / Investigación / Capacitación
Z1	Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Z1	Dirección General de Intereses Marítimos (DIGEIM)
Z1	Universidad Técnica Luis Vargas Torres
Z1	YACHAY EP
Z1	Universidad Técnica del Norte
Z1	Universidad católica del Ecuador Sede Ibarra
Z1	Universidad de Otavalo
Z1	Instituto Tecnológico 17 de Julio
Z2	Escuela Politécnica Nacional de Chimborazo
Z2	SECAP
Z2	Universidad San Francisco de Quito - Estación de Biodiversidad de Tiputini (TBS)
Z2	Instituto Técnico Superior Oriente
Z2	Universidad Amazónica Regional IKIAM
Z2	Universidad Católica de Cuenca
Z2	Centro de Apoyo Tena
Z2	Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI Tena
Z3	Universidad Nacional de Chimborazo
Z3	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Z3	Universidad Estatal Amazónica
Z3	Universidad Estatal de Bolívar
Z4	Universidad Técnica de Manabí
Z4	Universidad Eloy Alfaro de Manabí
Z4	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo
Z4	Universitarias en la Universidad Estatal del Sur de Manabí
Z4	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí
Z4	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Z5	Escuela Superior Politécnica de Guayaquil
Z5	Universidad de Especialidades Espíritu Santo
Z6	Universidad del Azuay
Z6	Universidad Politécnica Salesiana

Z6	Universidad de Cuenca
Z6	Instituto American College
Z6	Instituto Superior Tecnológico Integración Andina INAN
Z6	Universidad Católica de Cuenca
Z7	Universidad Nacional de Loja
Z7	Universidad Técnica Particular de Loja
Z7	Universidad Internacional del Ecuador, sede Loja
Z7	Instituto Superior La Castellana
Z7	Universidad Técnica de Machala
Z9	Universidad Internacional del Ecuador
Z9	Universidad Central del Ecuador
Z9	Universidad Técnica Equinoccial UTE
Z9	Instituto Tecnológico Superior de la Cruz Roja Ecuatoriana

Fuente: Coordinaciones Zonales del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Mapa de Actores en el territorio en la categoría sociedad civil y organizaciones.

Zona de Planificación	Sociedad Civil / Organizaciones
Z1	Voluntarios de Protección Civil Imbabura
Z1	Voluntarios de Protección Civil Carchi
Z1	Voluntarios de Protección Civil Esmeraldas
Z1	Voluntarios de Protección Civil Sucumbíos
Z1	Federación de Organizaciones Comunitarias (FOCI)
Z1	Federación De Asociaciones Comunitarias Del Carchi (FEDAC)
Z1	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas en Cotacachi (UNORCAC)
Z1	Federación Indígena Campesina de Imbabura (FICAPI)
Z1	Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos (FONAKISE)
Z2	Pastoral Social Cáritas del Vicariato de Orellana
Z2	Cruz Roja
Z2	La Fundación Alejandro Labaka (FAL)
Z2	Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE)
Z2	OCKIL (Organización de Comunidades Kichwas de Loreto)
Z2	Junta Provincial De La Cruz Roja De Napo de Tena
Z3	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos
Z3	Redes de Participación Ciudadana
Z3	Voluntariado de Protección Civil
Z3	Comités de Seguridad Ciudadana
Z4	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos
Z4	Voluntariado de Protección Civil
Z4	Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí
Z4	Colegio de Ingenieros Civiles de Santo Domingo
Z4	Colegio de Médicos de Manabí
Z4	Colegio de Médicos de Santo Domingo
Z4	Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador
Z5	Organizaciones Sociales
Z6	Cámara de Comercio Cuenca
Z6	Voluntarios de Protección Civil
Z6	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos
Z6	Voluntariado de Protección Civil Ecuador
Z7	Cruz Roja Loja - Machala
Z7	Red de Mujeres de Loja
Z7	Red de Comerciantes de la provincia de El Oro
Z9	Voluntario de Protección Civil

Z9	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos
Z9	Fundaciones y Asociaciones sociales
Z9	Cruz Roja Ecuatoriana
Z9	Federación Ecuatoriana del Noroccidente de Pichincha FENPIDEC

Fuente: Coordinaciones Zonales del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Mapa de Actores en el territorio en la categoría instituciones públicas.

Zona de Planificación	Instituciones públicas
Z1	Gobernación Imbabura
Z1	Gobernación Carchi
Z1	Gobernación Esmeraldas
Z1	Gobernación Sucumbíos
Z1	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z1	Ministerio de Salud Pública
Z1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Z1	Ministerio de Educación
Z1	Ministerio de Trabajo
Z1	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z1	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Z1	Ministerio de Agricultura
Z1	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z1	Ministerio de Turismo
Z1	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z1	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)
Z1	Secretaría del Deporte
Z1	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Z1	Servicio de Rentas Internas (SRI)
Z1	Aduanas del Ecuador
Z1	Secretaría de Derechos Humanos
Z1	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Z1	Empresa Eléctrica del Norte
Z1	Cuerpos de Bombero Municipales
Z1	Agentes Civiles de Tránsito
Z1	Agentes de Control Municipal
Z2	Gobernación de Napo
Z2	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z2	Ministerio de Salud
Z2	Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Z2	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Z2	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Z2	AGROCALIDAD
Z2	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z2	Ministerio de Educación
Z2	Ministerio de Producción, Comercio e Industrias
Z2	Ministerio de Turismo
Z2	Secretaría del Deporte
Z2	Ministerio de Trabajo
Z2	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Z2	Cuerpos de Bombero Municipales
Z2	Petroecuador EP

Z2	Policía Nacional
Z2	Sumak Kawsay Wasi
Z2	Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS
Z2	Servicio de Rentas Internas
Z2	Fuerzas Aérea Ecuatoriana, Comité de Operaciones Sectorial
Z2	Secretaría Nacional de Planificación
Z2	Agencia de Regulación y Control Recursos Naturales No Renovables
Z2	BANECUADOR
Z2	Agencia de Regulación y Control Sanitario ARCSA
Z2	Unidad de Negocio - Coca Codo Sinclair
Z2	Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO-TENA EP,
Z2	Empresa Eléctrica Tena
Z2	Agencia Nacional de Tránsito ANT
Z2	Capitanías de Puerto
Z2	Dirección General de Aviación Civil – Ecuador.
Z2	Terminal Terrestre El Coca
Z2	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z2	Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
Z2	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Ecuador INIAP
Z3	Fuerzas Armadas
Z3	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z3	Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Z3	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC
Z3	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z3	Agencia Nacional de Tránsito ANT
Z3	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
Z3	Ministerio de Educación
Z3	Policía Nacional
Z3	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z3	Grupo de Operaciones de Emergencia GOE
Z3	Unidad Canina Quito
Z3	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Z3	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z3	Ministerio de Turismo
Z3	Ministerio de Producción, Comercio e Industrias
Z3	Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT
Z3	AEROPOLICIAL
Z3	Empresa Eléctrica de Riobamba EERSA
Z3	Cuerpos de Bombero Municipales
Z4	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z4	Ministerio de Salud
Z4	Ministerio de Educación
Z4	Secretaría del Deporte
Z4	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Z4	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC
Z4	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z4	Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
Z4	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
Z4	Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Z4	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z4	Comisión de Tránsito del Ecuador CTE

Z4	Autoridad Portuaria Manta
Z4	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z4	Empresa Pública de Agua EPA
Z4	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z4	Fuerzas Armadas
Z4	Policía Nacional
Z4	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA
Z4	BANECUADOR
Z4	Banco de Desarrollo del Ecuador BDE
Z4	Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
Z4	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Z4	Ministerio de Turismo
Z4	AGROCALIDAD
Z4	Cuerpos de Bombero Municipales
Z4	Gobernación de Manabí
Z5	Gobernación de Los Ríos
Z5	Gobernación de Guayas
Z5	Gobernación de Santa Elena
Z5	Gobernación de Bolívar
Z5	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z5	Ministerio de Salud
Z5	Ministerio de Educación
Z5	Secretaría del Deporte
Z5	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z5	Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
Z5	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
Z5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Z5	Agencia Nacional de Tránsito ANT
Z5	Cuerpos de Bombero Municipales
Z6	Gobernación de Azuay
Z6	Gobernación de Cañar
Z6	Gobernación de Morona Santiago
Z6	Policía Nacional
Z6	Fuerzas Armadas
Z6	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z6	Ministerio de Salud Pública
Z6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Z6	Ministerio de Educación
Z6	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z6	Secretaría del Deporte
Z6	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)
Z6	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Z6	Secretaría de Derechos Humanos
Z6	Ministerio de Trabajo
Z6	Ministerio de Turismo
Z6	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z6	Secretaría Nacional de Planificación
Z6	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Z6	AGROCALIDAD
Z6	Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
Z6	Empresa Pública de Agua EPA

Z6	Empresa Eléctrica Regional Centrosur
Z6	Inmobiliar
Z6	Parque Arqueológico y Museo Pumapungo
Z6	Parque Arqueológico Ingapirca
Z6	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Z6	Petroecuador EP
Z6	Cuerpos de Bombero Municipales
Z6	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
Z6	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC
Z6	Asociación de Municipalidades del Ecuador AME
Z6	Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM
Z6	Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH
Z6	Fiscalía General del Estado
Z6	Registro Civil
Z6	Centro Interamericano de Artes Populares CIDAP
Z6	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC
Z6	BANECUADOR
Z6	Cuerpo de Ingenieros del Ejercito
Z6	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z7	Ministerio de Salud Pública
Z7	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z7	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Z7	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z7	Cuerpos de Bombero Municipales
Z7	Capitanías de Puerto
Z9	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Z9	Ministerio de Salud Pública
Z9	Ministerio de Educación
Z9	Secretaría del Deporte
Z9	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Z9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Z9	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Z9	Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
Z9	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
Z9	Agencia Nacional de Tránsito ANT
Z9	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Z9	FF. AA.
Z9	Policía Nacional
Z9	Fuerzas Armadas
Z9	Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
Z9	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Z9	Ministerio de Turismo
Z9	AGROCALIDAD
Z9	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)
Z9	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Z9	Cuerpos de Bombero Municipales
Z9	Asociación de Municipalidades del Ecuador AME
Z9	Consejo Nacional Electoral CNE

Fuente: Coordinaciones Zonales del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Mapa de Actores en el territorio en la categoría instituciones privadas.

Zona de Planificación	Instituciones privadas
Z1	Empresa Trans-Lago Inc. (Lago Agrio)
Z1	Laguna Mall Ibarra
Z1	Plaza Shopping Center Ibarra
Z1	Consulting Grup
Z1	FAD Prevention
Z1	Reservistas de las FFAA - CCFA- Imbabura
Z1	CATES MEDIC - Servicio Profesional y formación de paramédicos
Z2	Schlumberger
Z2	Medios de comunicación
Z2	Halliburton
Z2	Construcciones y Prestaciones Petroleras S.A. CPP
Z2	Petrosud
Z2	SINOHYDRO
Z3	Oleoductos de Crudos Pesado OCP
Z3	SEGURIVANOV
Z3	Medios de comunicación
Z3	Cruz Roja Ecuatoriana
Z4	Medios de Comunicación
Z4	Cruz Roja Ecuatoriana
Z4	Miyamoto
Z5	Medios de Comunicación
Z5	Cruz Roja Ecuatoriana
Z6	Medios de Comunicación
Z7	LUNDINGOLD
Z7	CORNERSTONE
Z7	BIRA
Z7	ECSA
Z7	SOLDGOLD
Z7	GUAYACANES EMPRESA MINERA
Z9	Centros comerciales
Z9	Medios de Comunicación

Fuente: Coordinaciones Zonales del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Mapa de Actores en el territorio en la categoría cooperación internacional.

Zona de Planificación	Cooperación Internacional
Z1	HIAS
Z1	ADRA
Z1	ACNUR
Z1	PMA
Z1	GIZ
Z1	CARE Internacional
Z1	OIM
Z1	World Vision
Z1	Cruz Roja
Z2	Cruz Roja
Z3	Plan Internacional
Z3	PNUD
Z3	Visión Mundial
Z4	Plan Internacional

Z4	Vision Mundial
Z4	GIZ
Z5	Plan Internacional
Z5	World Visión
Z5	ADRA
Z6	Cruz Roja
Z7	AECID
Z7	PLAN INTERNACIONAL - LOJA
Z7	ADRA
Z9	Plan Internacional
Z9	Vision Mundial
Z9	OIM
Z9	PMA
Z9	ChildFund International
Z9	CARE
Z9	ADRA

Fuente: Coordinaciones Zonales del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.